



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

I D R D

ANÁLISIS DEL SECTOR

“ADQUIRIR, INSTALAR Y CONFIGURAR EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN PARA LA GENERACION, GESTION Y TRANSMISION DE CUALQUIER TIPO DE CONTENIDO O COMUNICACIONES REQUERIDAS POR EL IDR D, MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-280-AMP-2021”

**ÁREA DE COSTOS Y ESTUDIOS ECONÓMICOS
NOVIEMBRE - 2023**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

I. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

1. Objeto a Contratar
2. Denominación Técnica del Servicio

II. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS

1. Análisis Técnico
2. Análisis Regulatorio
3. Análisis de Riesgos

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

B. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- 1) Acuerdos Marco
- 2) Listas de precios y/o Grandes superficies
- 3) Comparativo Histórico de la Entidad
- 4) Comparativo Histórico de Otras Entidades
- 5) Análisis de la Demanda

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

- 1) Proveedores del bien o servicio

D. ESTUDIO DE MERCADO

- 1) Análisis de Precios
- 2) Presupuesto Oficial

V. ANEXOS:

- Ficha técnica para adquisición de bienes o servicios
- Análisis financiero y organizacional
- Análisis de precios

ADQUIRIR, INSTALAR Y CONFIGURAR EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESIÓN PARA LA GENERACIÓN, GESTIÓN Y TRANSMISIÓN DE CONTENIDO

ESTUDIO DEL SECTOR

“Según el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”; el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – I.D.R.D, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planificación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993”.

I. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

1. **Objeto:** “Adquirir, instalar y configurar equipos de cómputo e impresión para la generación, gestión y transmisión de cualquier tipo de contenido o comunicaciones requeridas por el IDR D, mediante el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021”.

2. **Denominación Técnica del Servicio:** Teniendo en cuenta el clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN & Bradstreet (D&B) el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, la codificación del servicio a contratar es el siguiente:

| Clasificación UNSPSC | | | | |
|----------------------|----------|---------|-------|---|
| Código UNSPSC | Segmento | Familia | Clase | Nombre |
| 43211500 | 43 | 21 | 15 | Computadores |
| 43212100 | 43 | 21 | 21 | Impresoras de computador |
| 81111800 | 81 | 11 | 18 | Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas |

II. ANÁLISIS TÉCNICO, REGULATORIO Y DE RIESGOS

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo, y la guía para la elaboración de estudio del sector de CCE (G-EES-02), el análisis técnico, regulatorio y de riesgos, deberá ser anexado a la Ficha Técnica para Adquisición de Bienes o Servicios radicada mediante memorando No. 20233000509043 del 18 de octubre de 2023, que hará parte del presente documento como (Anexo No. 1).

III. ANÁLISIS FINANCIERO y ORGANIZACIONAL

Dando cumplimiento a lo definido en el decreto número 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6., del deber de análisis de las Entidades Estatales, y la guía para la elaboración de estudio del sector de – CCE (G-EES-02), el análisis financiero y organizacional, en el marco de las competencias definidas por el IDRD, está contenido en documento que proyecté al Área Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad (como Anexo No. 2).

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad objeto del proceso que proyecta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para “Adquirir, instalar y configurar equipos de cómputo e impresión para la generación, gestión y transmisión de cualquier tipo de contenido o comunicaciones requeridas por el IDRD, mediante el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021”. hace parte del sector secundario o sector industrial de la economía Colombia. se compone de las actividades en las que hay un mayor grado de transformación de los insumos. Estas actividades se desarrollan en lo que comúnmente llamamos actividades industriales, tales como la fabricación de químicos, cauchos, plásticos, zapatos, textiles, confecciones y aparatos de alta tecnología, entre otros. Se presentan los aspectos económicos más relevantes de la economía en Colombia y del sector, a continuación:

De acuerdo con lo consultado en la página del Banco de la Republica www.banrepcultural.gov la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores de la economía en Colombia, son:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo con la naturaleza del presente proceso se establece que el objeto contractual pertenece al secundario o sector industrial de la economía, el cual incluye todas aquellas actividades de producción o industriales que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello tenemos las industrias.

El sector secundario incluye actividades económicas de tipo industrial. Se ocupa de la transformación de materias primas y productos del sector primario con el fin de producir

nuevos productos terminados para ser colocados en los mercados de venta para su consumo. Crece en el curso del desarrollo económico y se caracteriza por el uso intensivo de tecnología para la producción de bienes.

Recibe el nombre de “secundario” debido a que la industria representa la segunda etapa del desarrollo económico y al hecho de que los productos industriales están destinados a satisfacer necesidades secundarias. Es decir, aquellas necesidades que surgen solo cuando las necesidades primarias ya han sido satisfechas (alimentación, hogar, seguridad).

Este sector está compuesto por las industrias de todo tipo: manufactura, química, textil, farmacéutica, agroalimentaria, metalúrgica, mecánica, energética, de la construcción y la artesanía. En resumen, el sector secundario es un conjunto de actividades que transforman las materias primas en bienes de consumo manufacturados en mayor o menor medida.

Actividades principales del sector secundario

Dentro del sector secundario podemos destacar cuatro actividades principales que engloban la gran mayoría de las funciones que realiza este sector:

Industrial: El sector secundario incluye actividades manufactureras (ya sea en talleres o fábricas), y por esta razón a menudo también se lo denomina “sector industrial”. Dentro de la industria también existen diferentes ramas, como la ligera (destinada a la producción de bienes de consumo) y la pesada (dedicada a la obtención de equipos o bienes de capital).

Otra clasificación de la industria se basaría en la división sectorial: se podría hablar así de la industria automotriz, aeronáutica, naval, textil, etc.

De la construcción: Comprende cualquier tipo de actividad dedicada a la formación de una estructura. Esto independientemente de su tamaño, ya sea un puente en un río, una casa o un inmenso túnel de montaña.

Energética: En este punto entran todas las actividades dedicadas a la generación de energía mediante la conversión de energía primaria.

Por otra parte, también cabe señalar que, en ocasiones, determinadas actividades mineras de recursos minerales o energéticos, como la extracción o perforación de pozos petroleros, también forman parte del sector secundario.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.¹

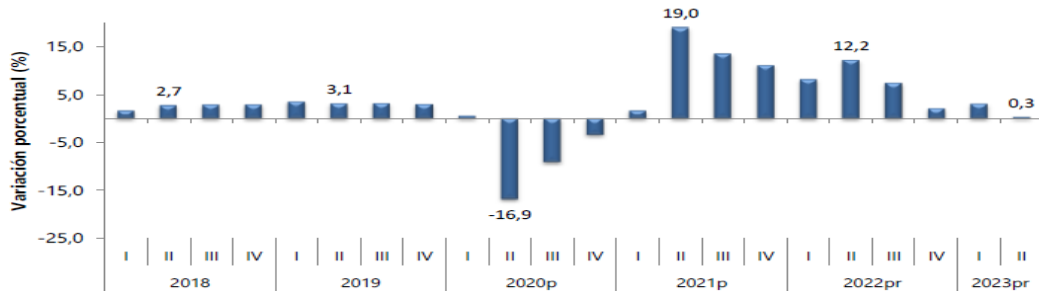
¹ BANCO REPÚBLICA (en línea) - www.banrepcultural.gov

1. Variables económicas

COMPORTAMIENTO DEL PIB POR GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2018-I / 2023^{Pr}-II



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{Pr}preliminar
^Pprovisional

Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

PIB desde el enfoque de la producción.

En el segundo trimestre de 2023^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022^{Pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para usopropio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para usopropio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

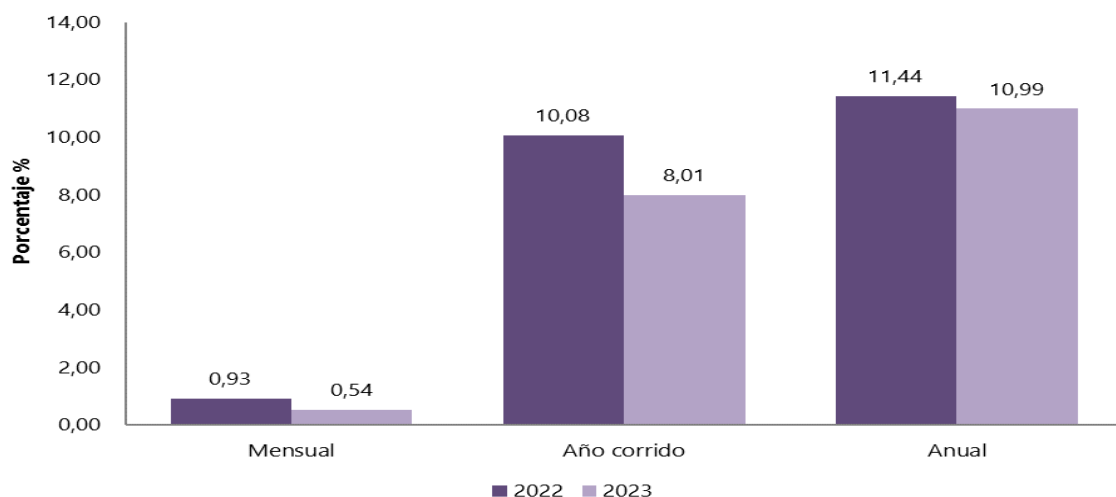
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023^{Pr}

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II | 2023 ^{Pr} - / 2022 ^{Pr} | 2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -1,4 | -0,3 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 3,8 | 4,1 | 1,1 |
| Industrias manufactureras | -4,0 | -1,6 | -2,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ² | 1,3 | 1,3 | 1,2 |
| Construcción | -3,7 | -3,6 | 0,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor ³ | -3,2 | -1,3 | -2,9 |
| Información y comunicaciones | 1,1 | 1,8 | 0,5 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,7 | 12,7 | -3,0 |
| Actividades inmobiliarias | 1,8 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴ | -0,2 | 0,8 | -0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud ⁵ | 4,5 | 3,2 | 3,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶ | 12,2 | 15,5 | -2,2 |
| Valor agregado bruto | 0,3 | 1,6 | -1,0 |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,8 | 2,4 | -0,3 |
| Producto Interno Bruto | 0,3 | 1,7 | -1,0 |

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
SEPTIEMBRE 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Septiembre 2022 - 2023

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2022 | 2023 |
|---|----------|---------------|----------------------------------|----------------------------------|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 0,80 | 0,03 | 1,79 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,46 | 0,01 | 0,82 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 1,61 | 0,31 | 0,74 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 1,21 | 0,06 | 0,68 |
| Transporte | 12,93 | 0,69 | 0,09 | 0,67 |
| TOTAL | 100,00 | 0,93 | 0,93 | 0,54 |
| Salud | 1,71 | 0,51 | 0,01 | 0,46 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,57 | 0,18 | 0,40 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,65 | 0,07 | 0,32 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,03 | 0,10 | 0,28 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 1,33 | 0,04 | 0,20 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,69 | 0,02 | 0,19 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,09 | 0,00 | 0,07 |

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y SU COMPORTAMIENTO.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado—TRM— es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la

Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Dicho comportamiento está explicado por la normalización de la política monetaria de los diferentes bancos centrales en el mundo, en especial de la Reserva Federal de Estados Unidos, así como en Colombia las tasas establecidas por el Banco de la República.²

Tasa representativa del mercado para el día 31 de octubre de 2023: dólar TRM \$4.060,83 pesos colombianos por dólar estadounidense.

Sector tecnología:

El sector de tecnología de la información y las comunicaciones TIC se encuentra establecido en Colombia en cabeza del Ministerio de las TIC ó MINTIC, y se encuentra reglamentado mediante el Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015. dicho decreto guarda correspondencia con la normativa previa por el compilada. La compilación del decreto se entiende como la normatividad vigente al momento de su expedición, sin perjuicio de las disposiciones derogadas a la fecha de su promulgación. Además, con este Decreto se racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector establece un instrumento jurídico único para el mismo.

El sector cuenta con dos órganos de asesoría y coordinación; el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo, encargado de articular la adopción y formulación de políticas de políticas para la gestión y manejo de los recursos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional y la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal, cuyo objeto es coordinar y orientar la ejecución de los servicios públicos relacionados con el manejo de las TIC, entre otras.

El sector cuenta con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, la Agencia Nacional de Espectro y el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como entidades adscritas y se encuentran otras entidades que hacen parte del sector como la Autoridad Nacional de Televisión, Radio Televisión Nacional de Colombia y los Servicios Postales Nacionales S.A.

CADENA DE VALOR DEL SECTOR TIC¹⁸

De acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la cadena de valor del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el país está compuesta por cinco dimensiones: (1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales (y) (5) investigación, desarrollo e innovación. Este último componente es transversal a las restantes dimensiones y es necesario para la continua evolución del sector TIC.

Dentro del componente de producción de servicios TIC se encuentran los servicios y redes de telecomunicaciones, como: servicios de telefonía fija, móvil, transmisión de datos, internet, correos y postales, radio y televisión, entre otros. Así mismo, se encuentra la industria de software que hace referencia a licencias, sistemas informáticos, paquetes de software de aplicaciones. Los servicios de consultoría en TI (tecnología e información) se refieren a los servicios de gestión de procesos empresariales, soporte, diseño y desarrollo de TI para aplicaciones, servicios de alojamiento (hosting), entre otros.



La producción de servicios TIC: Negocios, producción de software y servicios de licencias, hace referencia a:

Paquetes de sistemas operativos, Paquetes de redes de Software, Paquetes de Software para los sistemas de gestión de bases de datos, Paquetes de Software para desarrollar herramientas y programar lenguajes, Otros paquetes de Software de aplicaciones, derechos de uso de programas informáticos, Software originales, Servicios de descarga de Software de sistemas, Servicios de descarga de Software de aplicaciones y Servicios de Software en línea (on-line).

En Colombia, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son básicas para el desarrollo de todos los sectores de la economía, cosa que ha reconocido el estado a través del Ministerio de TIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones. La tendencia en la utilización de TIC aplica a todos los sectores de la economía, incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento. El subsector que enmarca el presente objeto contractual es el correspondiente a las actividades de Informática, que a su vez contiene los consultores de programas de informática y suministro de programas de informática.

Entidades - Gremios o Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se describen las entidades adscritas, entidades vinculadas y los gremios y asociaciones que conforman o hacen parte del sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.¹⁹

ENTIDADES VINCULADAS

Sistema de Medios Públicos RTVC Servicios Postales Nacional SA 4-72

GREMIOS Y ASOCIACIONES

Federación Nacional de Software y Tecnologías de la Información: FEDESOFTE es la entidad gremial privada sin ánimo de lucro con mayor representatividad del sector TI, agremia a la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas, el objetivo de esta agremiación es representar sus intereses ante entidades públicas y privadas, a nivel nacional e internacional. También se encuentra la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, que promueve la creación de un ambiente normativo, regulatorio, tributario y fiscal apropiado para el sector TIC en Colombia, trabajando en defensa de sus intereses.

La Corporación Colombia Digital (CCD) es una organización dedicada a promover el uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones, en beneficio del desarrollo social y económico.

La Corporación se constituyó a mediados de 2002, actuando como epicentro para Colombia de la iniciativa 'Digital Nations' a través de la cual el Instituto Tecnológico de Massachusetts MIT, orientaba recursos de los países y las empresas hacia la formación de equipos de trabajo y la implementación de proyectos para crear naciones digitales, trasladando experiencias exitosas al ámbito local.

Sociedad Colombiana de Ingenieros (SIC) fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1886 y declarada por la ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería.

Asociación Colombiana de Ingenieros: ACIEM trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

La Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas: ACIS Es una organización sin ánimo de lucro que agrupa a más de 1500 profesionales en el área de **sistemas** nació en 1975 agrupando entonces a un número pequeño de profesionales en sistemas. Con el transcurrir de los años, así como el panorama profesional para el área de los sistemas ha ido evolucionando, ACIS ha experimentado un desarrollo paralelo. Es el gremio de los **Ingenieros de Sistemas** participante en el desarrollo nacional.

Hoy en día, además de organizar eventos académicos de gran importancia a nivel nacional en el área de informática, la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas ha multiplicado sus campos de acción involucrándose en la mayoría de los debates sobre el desarrollo tecnológico de Colombia. ACIS se ha constituido en los últimos años como el gestor de eventos de gran reconocimiento que buscan cubrir las diferentes áreas tecnológicas de la Ingeniería de Sistemas como son el Salón de Informática, las Jornadas de Gerencia de Proyectos de TI, las Jornadas de Seguridad Informática, Cursos de Capacitación, MoodleMoot Colombia, etc

Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL) Entidad que promueve el uso y apropiación de TIC con el fin de incentivar la competitividad y eficiencia de las organizaciones, desarrolla diferentes iniciativas sectoriales que contribuyen con la transformación digital de las empresas y de la sociedad en general.

Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones: CCIT La Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, es la entidad gremial que agrupa a las empresas más importantes del Sector de Telecomunicaciones e Informática en Colombia. La CCIT fue fundada en 1993, y desde entonces ha desarrollado su gestión como organismo autorizado del sector privado, en sus relaciones con el Estado y la opinión pública.

COPNIA: El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene **la función** de controlar, inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.

ACIEM: actúa como Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional (Ley 51/86) para las cuestiones y problemas relacionados con cualquiera de las ramas de las ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, y como Cuerpo Consultivo en las cuestiones de carácter laboral relacionadas con dichas profesiones.

AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO: La Agencia Nacional del Espectro es una entidad colombiana que brinda atención al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico en Colombia.

MIPYMES

La mipymes es una micro, pequeña o mediana empresa que realiza alguna de sus actividades en el país en alguno de estos sectores: servicios, comercial, industrial, agropecuario, construcción o minero. Puede estar integrada por una o varias personas o por un conjunto de empresas³.

Con la Ley 590 el 10 de julio del 2000, el gobierno nacional buscaba inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para la creación y operación de Mipymes, así como promover su desarrollo integral en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa regional e integración entre sectores económicos que trata sobre la promoción del desarrollo. Siendo estas empresas actoras estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país.

La Ley 590 establece incentivos a empresas que se hayan constituido e instalado a partir de la promulgación de dicha ley con menos de 200 cotizantes y decreta un estímulo a su creación, reduciendo progresivamente los aportes que realicen destinados a SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y; en setenta y cinco por ciento (75%) para el primer año de operación, en cincuenta por ciento (50%) para el segundo año de operación y en veinticinco por ciento (25%) para el tercer año de operación⁴.

El Sistema Nacional de Mipymes, fue creado mediante el artículo 3o de la Ley 905 de 2004, modificadorio del artículo 3o de la Ley 590 de 2000, siendo una herramienta de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, el cual está conformado por: los consejos superiores de microempresas; los consejos superiores de pequeña y mediana empresa; y los consejos regionales.

De conformidad con la Ley 590 de 2000, los Consejos Regionales para las Mipymes, en cada departamento, tienen los siguientes objetivos:

- Propiciar la investigación de mercados y planes de exportación sectoriales y regionales.
- Promover la creación de sistemas de financiación y acceso a capitales.
- La gestión tecnológica y del conocimiento de las Mipymes.
- Propiciar el acompañamiento y asesoría de las Mipymes.

Los Consejos Regionales de Mipymes están integrados por:

1. El Gobernador del departamento o su delegado.
2. Un representante de la Corporación Autónoma Regional.
3. El director de Planeación Departamental.
4. El director regional del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.
5. Un representante de la Asociación Colombiana de Pequeña y Mediana Empresa, ACOPI.
6. Un representante de la Federación de Comerciantes, Fenalco.
7. Un representante de la Cámara de Comercio. En el caso de existir dos o más cámaras de comercio en una misma región dicho representante será elegido entre ellos.
8. Un representante de los alcaldes municipales de cada departamento, el cual será elegido entre ellos mismos.

³<https://www.mipymes.gov.co/>

⁴<https://ayuda.nominapp.com/help/como-aplica-la-ley-590-en-la-liquidacion-de-los-aportes-parafiscales-de-mi-compania>

9. Un representante de las Asociaciones de Pymes de la región.
10. Dos (2) empresarios Pymes de la región designados por el Gobernador y los demás que considere pertinente el Gobernador.
11. Dos (2) representantes de las Asociaciones de Microempresarios.

En el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, entre otras medidas, crea una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Que a partir de lo establecido en la Ley 2069 de 2020 para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de compras públicas, se propone crear un catálogo de bienes y servicios ofertados por Mipyme, de manera similar al catálogo de grandes almacenes existente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual es utilizado incluso por Entidades Estatales de régimen especial.

El Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”

De conformidad con el Decreto 1860 del 2021 establece: ARTÍCULO 1. Objeto. El presente Decreto tiene como propósito reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en relación con: el procedimiento de mínima cuantía, incluyendo disposiciones particulares que se refieren a la contratación con Mipyme y grandes almacenes; los criterios diferenciales para Mipyme, y la definición y los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres; las convocatorias limitadas a Mipyme; el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional; así como la acreditación de los factores de desempate previstos en la Ley de Emprendimiento⁵.

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

⁵<https://contratacionenlinea.co/index.php?action=view&id=5374&module=newsmodule&src=%40random6117e16c9d429>

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

Tales criterios en los requisitos habilitantes diferenciales y de puntaje aplican únicamente en las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos, en el caso de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, aplica el incentivo de limitación a mipyme nacional o territorial previsto en el cronograma del proceso de selección, de acuerdo con las solicitudes que sobre el particular se formulen en el marco del proceso de selección y tal previsión debe ser hecha por el área estructuradora a partir de los datos y cifras contenidas en el presente documento.

Entidades vinculadas al Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes

El artículo 3o de la Ley 905 de 2004 señala de manera específica algunas entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, que son las siguientes: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Protección Social (Hoy Ministerio del Trabajo), Ministerio de Agricultura, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Sena, Colciencias, Bancoldex, Fondo Nacional de Garantías y Finagro⁶.

Con La Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Esta ley incluye cooperativas, empresas de económica solidaria promoción de las mipymes⁷.

Esta Ley de Emprendimiento "(...) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

EMPREDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

Según Confecámaras de enero 16 del 2022 establece que 307.679 nuevas empresas se crearon en el país durante 2021, un aumento del 10,6% con respecto a 2020.

⁶<https://www.mipymes.gov.co/coordinacion-con-entidades-publico-privadas-para-a-sistema-nacional-de-apoyo-a-las-mipymes-1>

⁷<https://confecoop.coop/actualidad/actualidad-2020/ley-2069-de-2020-ley-de-emprendimiento-una-ley-para-el-fomento-y-desarrollo-cooperativo-y-de-la-economia-solidaria/>

Así se desprende del Informe de Dinámica de Creación de Empresas realizado por Confecámaras, con base en la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información del registro mercantil de las 57 Cámaras de Comercio del país.

Del total de nuevas empresas registradas, 74,4% corresponden a personas naturales y 25,6% a sociedades. Es importante anotar que las sociedades crecieron 14,6% respecto a 2020 al pasar de 68.853 a 78.880 en 2021. Por su parte, las matrículas de personas naturales pasaron de 209.449 a 228.799, lo que representa una variación positiva de 9,2%.

Otro dato para destacar es que de las personas naturales creadas entre enero – diciembre de 2021, el 61,3% fueron mujeres y el 38,7% hombres. Por su parte, en las sociedades creadas durante el mismo periodo, el 23,2% tiene una participación media – alta de las mujeres en el capital.

“Uno de los principales activos de la sociedad son sus empresarios, que trabajan sin descanso por sacar adelante sus emprendimientos y generar nuevas oportunidades, siendo ejemplo para el país. No cabe duda del importante papel que cumplen como fuente de bienestar, progreso y de empleo para los colombianos.

Empresas empleadoras

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras.

COMPORTAMIENTO DE LAS MIPYMES.

Según Portafolio del 11 de febrero⁸ cuatro de 10 mipymes tuvieron caídas en producción a finales de 2021. El gremio de los medianos, pequeños y microempresarios (Acopi) presentó su Encuesta de Desempeño Empresarial, para el cuarto trimestre del año 2021, en la que sondeo no solo por el desempeño al cierre del año pasado, sino también sobre sus expectativas para el primer trimestre.

Dentro del segmento, el 40,8% de los pequeños y medianos empresarios considera que el nivel de producción aumentará durante los primeros tres meses del año, mientras que el 44,7% cree que se mantendrá y el 14,5% que disminuirá. En materia del volumen de ventas, el 47,7% de los empresarios manifestó que esperan un incremento, el 37,4% no ve cambios en el panorama, y el 14,9% prevé que disminuirán.

Acopi también sondeó sobre como perciben su participación en el mercado, y el 38,9% de los encuestados afirmó que su cuota de mercado aumentará, el 45% que se mantendrá y 16% que disminuirá.

En materia financiera, solo el 28,2% piensa aumentar sus inversiones, el 46,9% dice que se mantendrá y el 24,8% que disminuirán. En cuanto a la rentabilidad, el 32,8% de los empresarios manifestó que este indicador aumentará, 46,2% cree que se mantendrá y el 21% disminuirá.

⁸<https://www.portafolio.co/economia/finanzas/produccion-y-ventas-de-mipyme-en-colombia-en-ultimo-trimestre-del-2021-561645>

Por otro lado, de conformidad con las cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país, entre enero y marzo de 2021 se crearon en el país 96.431 empresas, 9,3% más que en el mismo periodo de 2020, cuando la cifra fue de 88.248 unidades productivas. Del total de empresas nuevas registradas, 75,4% corresponde a personas naturales y 24,6% a sociedades.

Las Cámaras de Comercio de Colombia han focalizado sus esfuerzos en el desarrollo de programas para la repotenciación y el crecimiento empresarial en todas las regiones del país, logrando en 2021 la prestación de 684.997 servicios para el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del país.

Solo en estrategias de desarrollo empresarial se prestaron más de 415 mil servicios a empresarios y emprendedores en temas claves para su formalización, reactivación o generación de nuevas oportunidades negocios.

Otras importantes estrategias implementadas por las Cámaras de Comercio durante 2021 para apoyar a los empresarios de todas las regiones del país fueron⁹:

- 52.573 servicios en digitalización empresarial, una de las herramientas más importantes para dinamizar las ventas y mover la caja registradora.
- 50.848 servicios empresas y emprendedores a través de estrategias de desarrollo empresarial, programas de aceleración y de escalamiento para que sean más rentables y competitivos.
- 19.272 servicios en proyectos o estrategias cluster, que son encadenamientos de empresas del mismo sector o complementarias que impulsan las fortalezas productivas de las regiones colombianas.
- 15.089 acompañamientos en la adopción de protocolos de bioseguridad a través de guías de los decretos, asesores especializados, webinars sectoriales con expertos y líneas telefónicas de consulta, entre otras iniciativas.
- 13.541 servicios en programas de desarrollo de proveedores.
- 7.614 servicios en estrategias de internacionalización para que conquisten nuevos mercados
- 5.476 servicios en programas o estrategias de innovación, para repensar modelos de negocios o crear nuevos de acuerdo con las necesidades del mercado.
- 2.804 servicios de fortalecimiento empresarial para empresas de economía naranja.
- 102.070 servicios prestados a empresarios o emprendedores en programas de fortalecimiento empresarial.

Contribución por sectores

Las actividades económicas relacionadas con el sector de comercio destacan el comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, el comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas y tabaco y el comercio al por menor de bebidas y tabaco en establecimientos especializados.

Por su parte, en la industria, dentro de los subsectores que más aportaron a la dinámica positiva se encuentra la confección de prendas de vestir, elaboración de productos de panadería y elaboración de comida y platos preparados.

Por tamaño de empresa

⁹<https://www.confecamaras.org.co/noticias/812-mas-de-684-mil-servicios-de-apoyo-empresarial-prestaron-en-2021-las-camaras-de-comercio-en-todo-el-pais>

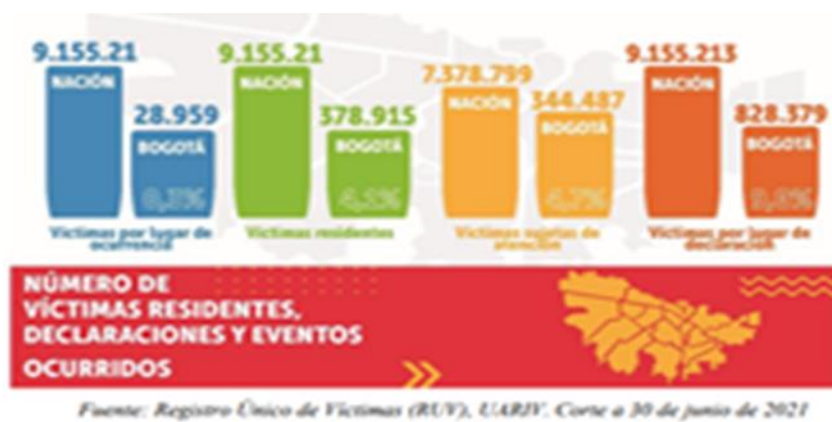
De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%).

La creación de microempresas creció en 10,6% con respecto a 2020, al pasar de 276.891 a 306.140. Las pequeñas empresas crecieron 9,1%, al pasar de 1.328 a 1.449. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021. Finalmente, las grandes empresas presentaron un crecimiento del 40%, al pasar de 15 a 21 nuevas unidades productivas.

POBLACION EN POBREZA EXTREMA DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA.

En el plan de acción 2022 de la Alcaldía de Bogotá establece que en Bogotá habitan permanentemente o por periodos 378.915 víctimas del conflicto armado, que representan 4,1% de las 9.155.213 víctimas del país.

VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN BOGOTA



En relación con la población de víctimas del conflicto armado según su ciclo vital, la información actual muestra que el 77,2% de esta población es mayor de 18 años, siendo el 24,9% jóvenes entre los 18 y 28 años (94.257 personas); 43,3% adultos entre los 29 y 60 años (164.111 personas) y 9,0% adultos mayores de 60 años (34.224 personas) ¹⁰



¹⁰<https://observatorio.victimabogota.gov.co/sites/default/files/documentos/PAD%202022.pdf>

La población con pertenencia étnica que cuenta con mayor número de víctimas residentes en Bogotá es aquella que se autoidentifica con pertenencia a comunidades negras o afrocolombianas, con un total de 33.692 personas que corresponden al 8,9% del total de víctimas residentes de la ciudad y al 3,0% de total de víctimas de comunidades negras o afrocolombianas del país – en Colombia 1.138.220 víctimas del conflicto incluidas en el RUV se identifican con esta pertenencia étnica.



Víctimas en situación de Discapacidad residentes en Bogotá

Del total de víctimas que residen en el Distrito Capital, 17.999 personas han manifestado al momento de la declaración alguna condición de discapacidad, es decir el 4,7% del total de víctimas en Bogotá. De ellas, la población con mayor representación porcentual por sexo y ciclo vital son 4.412 hombres entre los 29 y 60 años, equivalentes al 24,5% de las víctimas en situación de discapacidad.



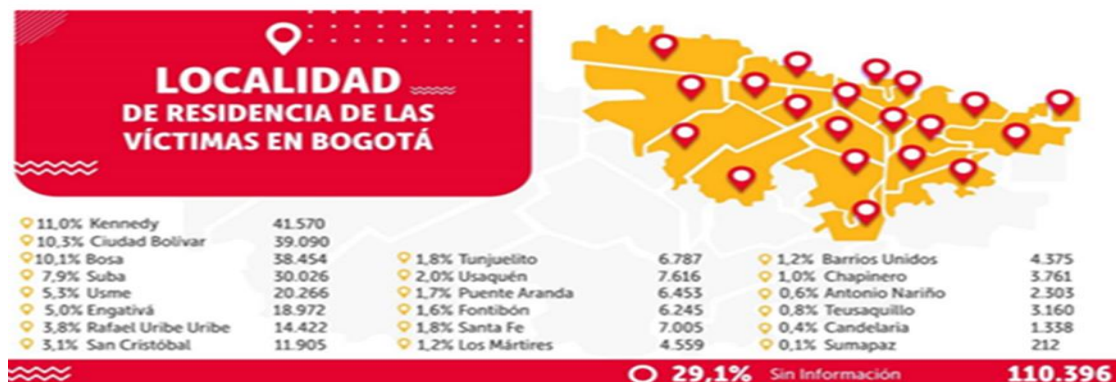
Las actividades económicas relacionadas con el sector de servicios registraron la mayor contribución materia de creación de empresas al tener una variación positiva del 13,1%, seguido del sector comercio con una variación del 7,3%, industria con 9,5% y construcción con 10,2%.

Por tamaño de empresa

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas (99,5%), seguido por las pequeñas empresas (0,4%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,03%).

La creación de microempresas creció en 10,6% con respecto a 2020, al pasar de 276.891 a 306.140. Las pequeñas empresas crecieron 9,1%, al pasar de 1.328 a 1.449. Las medianas empresas evidenciaron crecimiento del 1,5% al pasar de 68 a 69 unidades productivas nuevas en 2021. Finalmente, las grandes empresas presentaron un crecimiento del 40%, al pasar de 15 a 21 nuevas unidades productivas.

LOCALIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN BOGOTÁ



A través de los datos del Sistema de Información para Víctimas en Bogotá (SIVIC) se identificó que, de las 378.915 víctimas residentes en Bogotá, el 49,7% se ubican en 6 localidades: Kennedy (11,0%), Ciudad Bolívar (10,3%), Bosa (10,1%), Suba (7,9%), Usme (5,3%) y Engativá (5,0%). Ahora, con el fin de saber cuál es la proporción entre total de víctimas residentes en cada localidad y la población total que habita en cada una de ellas, se determinó la tasa de víctimas por cada mil habitantes en la localidad.

En ese sentido, la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes la tiene la Candelaria con 75 víctimas por cada mil habitantes, seguida de Santa Fe con 65 víctimas por cada mil habitantes, Ciudad Bolívar con 60 víctimas por cada mil habitantes, y Sumapaz y Los Mártires con 59 y 55 víctimas por cada mil habitantes, respectivamente.

En el caso de la Candelaria, llama la atención que es la segunda localidad, después del Sumapaz, con menor número de proyección poblacional para el 2021 a la vez que es la localidad con la mayor tasa de víctimas residentes por cada mil habitantes, lo que representa una densificación significativamente alta de víctimas en dicha localidad. En contra parte, localidades como Suba y Kennedy con más de un millón de habitantes proyectados, 1.252.675 y 1.034.838 respectivamente, se ubican en el ranking decimoquinto y octavo en número de víctimas por cada mil habitantes, lo que indica una densificación de población víctima relativamente baja en estas localidades¹¹.

RADIOGRAFIA DE LAS MIPYMES DE BOGOTA Y JURIDICCION CCB EN LA REGION ENTRE ENERO Y MAYO DEL 2021

¹¹<https://observatorio.victimasbogota.gov.co/sites/default/files/documentos/PAD%202022.pdf>



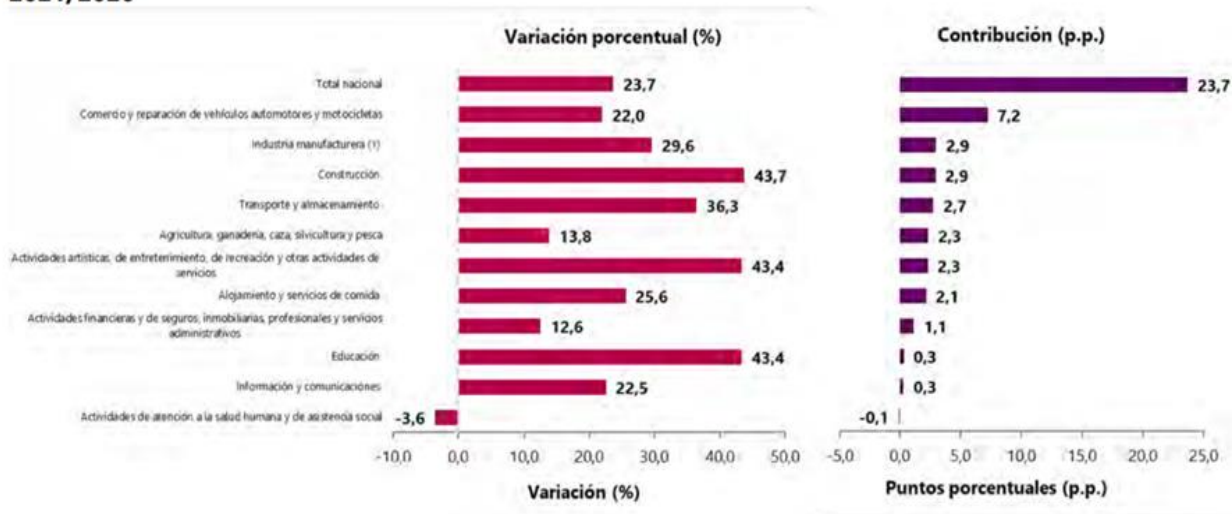
Fuente: <https://www.ccb.org.co/Sala-de-prensa/Noticias-CCB/2021/Junio/Las-mipymes-en-Bogota-y-la-Region-representan-el-97-del-tejido-empresarial>

MICRONEGOCIOS

Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda. Es un grupo muy heterogéneo y puede desarrollar la actividad en cualquier emplazamiento (vivienda, local, puerta a puerta, etc.)

A nivel nacional, los 5.780.623 micronegocios, estimados en el 2021, generaron \$54,9 billones de pesos en valor agregado. Las actividades económicas con la mayor participación en el valor agregado total fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (32,3%); Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (15,3%); Industria manufacturera (10,4%); Alojamiento y servicios de comida (8,4%); Transporte y almacenamiento (8,3%); y Actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos (8,0%).

Total Nacional 2021/2020



Así mismo, la Encuesta de Micronegocios estimó un incremento nominal del 23,7% en el valor agregado de los micronegocios entre 2020 y 2021. Las actividades económicas que más contribuyeron a la variación total del valor agregado fueron: Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (7,2 puntos porcentuales); Industria manufacturera (2,9 puntos porcentuales); Construcción (2,9 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (2,7 puntos porcentuales); Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (2,3

puntos porcentuales); y Actividades artísticas de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (2,3 puntos porcentuales)¹²

Según publicación del 13 de abril del 2022, Cristina Estrada Rudas en publicación del diario la República:

Colombia es el cuarto país de Latinoamérica donde las micro, pequeñas y medianas empresas crecieron por encima del promedio, con un aumento en ventas de 63,1% durante el primer trimestre del 2022. El sector turismo y las organizaciones no gubernamentales son los que más crecieron.

Luego de sufrir caídas en ventas de casi 60% en 2020, las micro, pequeñas y medianas empresas siguen avanzando en el proceso de reactivación económica, las cifras reportadas por Alegra.com, plataforma de contabilidad, administración y facturación para Mipymes son alentadoras.

De acuerdo con la app de gestión contable y administrativa de más de 600.000 negocios, las ventas de Mipyme en Latinoamérica aumentaron 60% versus el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.

“Estamos viendo un crecimiento positivo para todos los emprendedores y micro-negocios de Latinoamérica, el optimismo para emprender y continuar creciendo es más latente en este 2022”, comentó Jorge Soto, CEO de Alegra.com. “El reto ahora es crecer de la mano de la transformación digital, las Mipyme de la región tienen una gran oportunidad para seguir digitalizando sus procesos”, reforzó Soto

“Las mipymes están aprovechando cada vez más el cambio de cotidianidades que dejó la pandemia, estos resultados en ventas evidencian un interés de las personas por viajar más, por apoyar a organizaciones que promueven impactos sociales y ellas lo están aprovechando a su favor”, comentó Soto. “La clave para mantener el crecimiento será la digitalización en sus procesos”.

Por otro lado, los sectores donde más se factura son los del comercio al detal, manufactura y tecnología que representan 33% del total de las ventas en Colombia según los datos obtenidos por Alegra.com.

Finalmente, también se evidenció un crecimiento de 5,32% en ventas si se comparan las cifras de este primer trimestre con el último trimestre de 2021¹³.

El tejido empresarial de Bogotá

Durante el mes de enero de 2022 se crearon 6.107 empresas y se cancelaron 153, para creación neta de 5.954 en la ciudad. Las microempresas contribuyeron con el 98.95, la pequeña con el 0.5%, y la mediana con el 0%, del 0.6% no se contaba con información sobre el tamaño de activos¹⁴.

¹²<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocio>

¹³<https://www.larepublica.co/empresas/en-un-63-crecieron-las-ventas-de-mipyme-colombianas-en-el-primer-trimestre-de-2022-3342708#:~:text=Comercio-,En%20un%2063%25%20crecieron%20las%20ventas%20de%20Mipyme%20colombianas,el%20primer%20trimestre%20de%202022&text=Colombia%20es%20el%20cuarto%20pa%C3%ADs.ventas%20de%2063%2C1%25>

¹⁴<https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-empresarial/durante-el-ultimo-ano-se-crearon-mas-de-30000-empresas-nuevas-en-bogota>

Empresas creadas y canceladas en Bogotá,
según tamaño de empresa por activo
enero 2022

| | Empresas creadas ene'22 | Empresas canceladas ene'22 | Creación neta ene'22 | Contribución ene'22 (%) |
|-----------------|----------------------------|-------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| Bogotá | 6107 | 153 | 5954 | 100 |
| Microempresa | 6.036 | 150 | 5.886 | 98,9 |
| Pequeña | 30 | 3 | 27 | 0,5 |
| Mediana | 3 | 0 | 3 | 0,1 |
| Grande | 2 | 0 | 2 | 0,0 |
| Sin información | 36 | 0 | 36 | 0,6 |

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración ODEB-SODE

El tejido empresarial de Bogotá creció 4,8 % entre enero de 2021 y enero de 2022, equivalente a 30.368 empresas con nueva matrícula mercantil activa. Para ese mismo periodo las empresas con matrícula mercantil vigente se incrementaron en 4,9 %, lo cual significa que el 61,8 % de las empresas tiene su registro mercantil activo a enero del 2022. Asimismo, hubo 52.271 empresas adicionales con dos años o más sin renovar su matrícula mercantil, de las cuales 11.444 empresas tienen 5 o más años sin renovar. Del total de empresas con matrícula activa, el grupo con 5 o más años tienen una participación del 1,8 %, un incremento frente a lo observado en los dos años anteriores.

El total de empresas aumentó entre enero de 2021 y enero de 2022 en todas las actividades. Para la localidad de Suba ascendió en un **5,8 % (4.659 empresas)** y en Kennedy un **6,7 % (4.462 empresas)**, mientras que, disminuyeron en -22,1 % (8.067 empresas), las empresas que no se pudieron georreferenciar.

Actividades Económicas por Localidades en Bogotá.

| | Total actividades económicas | | | | | | Sector Industrial | | | | |
|--------------------|------------------------------|---------|---------|---------------|---------------|---------------|-------------------|---------|--------|---------------|---------------|
| | Empresas | | | Variación (%) | | Variación (%) | Empresas | | | Variación (%) | |
| | ene'20 | ene'21 | ene'22 | ene'21-ene'22 | ene'20-ene'21 | | ene'20 | ene'21 | ene'22 | ene'21-ene'22 | ene'20-ene'21 |
| Bogotá | 597.003 | 638.482 | 668.850 | 4,8 | 6,9 | 111.760 | 122.888 | 127.681 | 3,9 | 10,0 | |
| Antonio Nariño | 12.109 | 12.846 | 13.463 | 4,8 | 6,1 | 3.334 | 3.526 | 3.608 | 2,3 | 5,8 | |
| Barrios Unidos | 28.200 | 29.665 | 31.140 | 5,0 | 5,2 | 5.543 | 6.001 | 6.277 | 4,6 | 8,3 | |
| Bosa | 24.513 | 26.317 | 28.528 | 8,4 | 7,4 | 5.185 | 5.821 | 6.232 | 7,1 | 12,3 | |
| Candelaria | 5.680 | 5.953 | 6.304 | 5,9 | 4,8 | 943 | 1.007 | 1.087 | 7,9 | 6,8 | |
| Chapinero | 50.597 | 52.894 | 56.242 | 6,3 | 4,5 | 5.435 | 6.127 | 6.529 | 6,6 | 12,7 | |
| Ciudad Bolívar | 18.927 | 20.410 | 22.585 | 10,7 | 7,8 | 4.259 | 4.786 | 5.182 | 8,3 | 12,4 | |
| Engativá | 55.800 | 59.628 | 63.274 | 6,1 | 6,9 | 11.680 | 12.634 | 13.299 | 5,3 | 8,2 | |
| Fontibón | 28.244 | 29.915 | 31.922 | 6,7 | 5,9 | 4.706 | 5.124 | 5.434 | 6,0 | 8,9 | |
| Kennedy | 61.378 | 66.155 | 70.617 | 6,7 | 7,8 | 12.572 | 14.045 | 14.851 | 5,7 | 11,7 | |
| Los Mártires | 23.412 | 24.788 | 26.183 | 5,6 | 5,9 | 4.623 | 5.003 | 5.191 | 3,8 | 8,2 | |
| Puente Aranda | 28.592 | 30.461 | 32.216 | 5,8 | 6,5 | 7.025 | 7.614 | 7.998 | 5,0 | 8,4 | |
| Rafael Uribe Uribe | 17.372 | 18.632 | 19.728 | 5,9 | 7,3 | 4.427 | 4.800 | 4.978 | 3,7 | 8,4 | |
| San Cristóbal | 13.659 | 14.755 | 15.571 | 5,5 | 8,0 | 3.240 | 3.541 | 3.688 | 4,2 | 9,3 | |
| Santa Fe | 20.579 | 21.762 | 23.085 | 6,1 | 5,7 | 2.716 | 2.982 | 3.195 | 7,1 | 9,8 | |
| Suba | 75.788 | 81.011 | 85.670 | 5,8 | 6,9 | 13.383 | 7.160 | 15.255 | 113,1 | -46,5 | |
| Teusaquillo | 21.690 | 22.744 | 24.193 | 6,4 | 4,9 | 3.155 | 14.516 | 3.613 | -75,1 | 360,1 | |
| Tunjuelito | 10.392 | 11.177 | 11.850 | 6,0 | 7,6 | 2.873 | 3.399 | 3.304 | -2,8 | 18,3 | |
| Usaquén | 59.530 | 62.896 | 66.721 | 6,1 | 5,7 | 8.764 | 3.163 | 10.105 | 219,5 | -63,9 | |
| Usme | 9.001 | 10.031 | 11.183 | 11,5 | 11,4 | 1.853 | 9.497 | 2.335 | -75,4 | 412,5 | |
| Sin localidad* | 31.540 | 36.442 | 28.375 | -22,1 | 15,5 | 6.044 | 2.142 | 5.520 | 157,7 | -64,6 | |

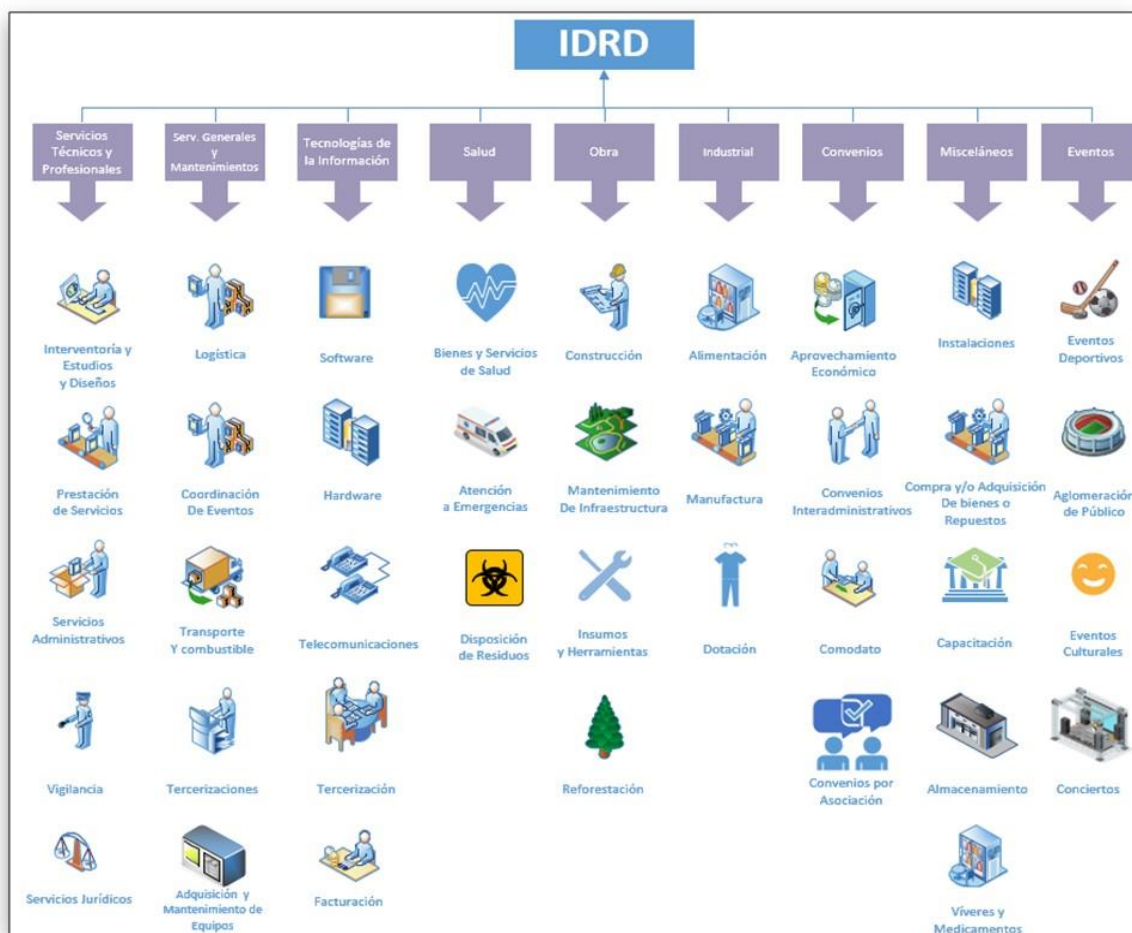
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Elaboración ODEB-SODE
*Sin localidad corresponden a las empresas cuya dirección comercial no fue posible georreferenciar.

Estos cambios se acentúan en gran manera en el sector industria, donde las localidades que presentaron un mayor incremento fueron Suba con un **113,1 %** (8.095 empresas) y Usaquén con **219,5 %** (6.942 empresas); mientras que, se reflejó una disminución del tejido empresarial en Teusaquillo -75,1 % (10.903 empresas) y Usme -75,4 % (7.162 empresas). Estos cambios se acentúan en gran manera en el sector industria, donde las localidades que presentaron un mayor incremento fueron Suba con un **113,1 %** (8.095 empresas) y Usaquén con **219,5 %** (6.942 empresas); mientras que, se reflejó una disminución del tejido empresarial en Teusaquillo -75,1 % (10.903 empresas) y Usme -75,4 % (7.162 empresas). Estos cambios se acentúan en gran manera en el sector industria, donde las localidades que presentaron un mayor incremento fueron Suba con un **113,1 %** (8.095 empresas) y Usaquén con **219,5 %** (6.942 empresas); mientras que, se reflejó una disminución del tejido empresarial en Teusaquillo -75,1 % (10.903 empresas) y Usme -75,4 % (7.162 empresas).

Árbol de categoría de compras de la entidad

El árbol de categorías facilita la identificación de categorías y subcategorías brindando una visión completa del espectro de compras de la entidad. Los árboles de categorías se construyen a partir de la identificación de similitudes entre los bienes y servicios adquiridos. La definición de las categorías debe ser lo suficientemente amplia y general para que la lectura haga fácil su análisis e interpretación. Una vez construido el árbol de categorías de la entidad, es posible realizar la clasificación real de las compras basado en dicho ejercicio, de esta manera ya se puede tener una visión del comportamiento de compras por categoría y subcategoría. Para el caso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en conjunto con el personal del Área de Costos y Estudios Económicos, se determinó una cantidad de nueve categorías de donde se desprenden la mayoría de los procesos de contratación de la entidad. Los procesos se discriminan de la siguiente manera:

De acuerdo con el objeto del presente proceso de selección, los códigos UNSPSC utilizados para la denominación técnica del servicio y la clasificación entre el árbol de categorías, el proceso se determina dentro de la categoría **TECNOLOGIA DE LA INFORMACION** y la subcategoría **HARDWARE**.



Cubo del gasto

El cubo del gasto es una herramienta que permite identificar las compras, cantidades, valores, consumidores y proveedores en una sola visualización, a través de un análisis dinámico del comportamiento de las compras de la Entidad desde múltiples dimensiones. Permite cruzar información entre variables e identificar la relevancia de las categorías/subcategorías. El cubo de gasto más simple se compone de tres (3) variables de

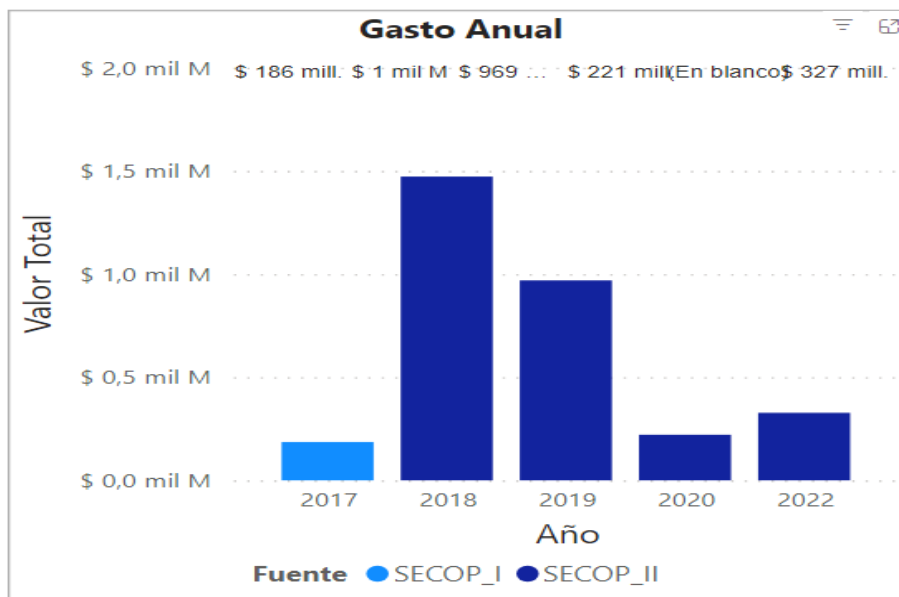
información principal: i) áreas, ii) categorías y iii) proveedores. Sin embargo, puede tener tantas variables como interés e impacto se desee analizar.

Relación de contratos celebrados por el IDRD con código USNSPC 432115; 432121; y 811118

| Año | Valor Total | Modalidad | Tipo_Contrato | UNSPSC_Clase | Prov_nombre | Detalle | Estado |
|------|------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------|--|--|------------|
| 2017 | \$ 36.000.000 | Contratación Mínima Cuantía | Compraventa | 432121 | INGENIERIA ELECTRONICA Y SISTEMAS LIMITADA ELECTROSISTEMAS | REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS LA ADQUISICION INSTALACION Y CONFIGURACION DE IMPRESORAS CARNETIZADORAS PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE IDRD DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA FICHA TECNICA Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO | Celebrado |
| 2017 | \$ 150.000.000 | Subasta | Compraventa | 432115 | MICROHARD SAS | ADQUISICION INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL IDRD | Celebrado |
| 2018 | \$ 1.472.315.389 | Selección abreviada subasta inversa | Compraventa | 432115 | UNION TEMPORAL- REDCOMPUTO-FORTIC-2018 | Adquirir, instalar y configurar equipos de cómputo, audiovisuales, sonido, medios de impresión y elementos tecnológicos para las diferentes dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD. | Modificado |
| 2019 | \$ 450.000.000 | Selección abreviada subasta inversa | Compraventa | 432115 | Redcomputo Ltda | "ADQUIRIR, INSTALAR Y CONFIGURAR EQUIPOS DE CÓMPUTO, RECURSOS AUDIOVISUALES Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE –IDRD." | terminado |
| 2019 | \$ 519.120.067 | Selección Abreviada de Menor Cuantía | Prestación de Servicios | 811118 | Redcomputo Ltda | CONTRATAR LA GARANTÍA EXTENDIDA DE SERVIDORES, NETWORKING Y ALMACENAMIENTO DELL, RENOVACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL ESQUEMA DE VIRTUALIZACIÓN Y SEGURIDAD DEL CENTRO DE DATOS QUE POSEE EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD-, INCLUYENDO TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y BOLSA DE HORAS DE SERVICIOS | terminado |
| 2020 | \$ 220.902.898 | Selección abreviada subasta inversa | Compraventa | 432115 | Redcomputo Ltda | CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICOS PARA DOTAR LAS OFICINAS Y LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LOS PARQUES, ESCENARIOS Y CEFES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C., ADMINISTRADOS POR EL IDRD DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN QUE SE REALICE DE ESTOS EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO | terminado |
| 2022 | \$ 327.229.104 | Selección abreviada subasta inversa | Prestación de Servicios | 811118 | Redcomputo Ltda | Contratar la garantía extendida para servidores, networking, almacenamiento y respaldo DELL, así como la renovación de la suscripción del licenciamiento del esquema de virtualización que posee el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, incluyendo mantenimiento técnico y soporte especializado. | Modificado |

Comportamiento del gasto histórico

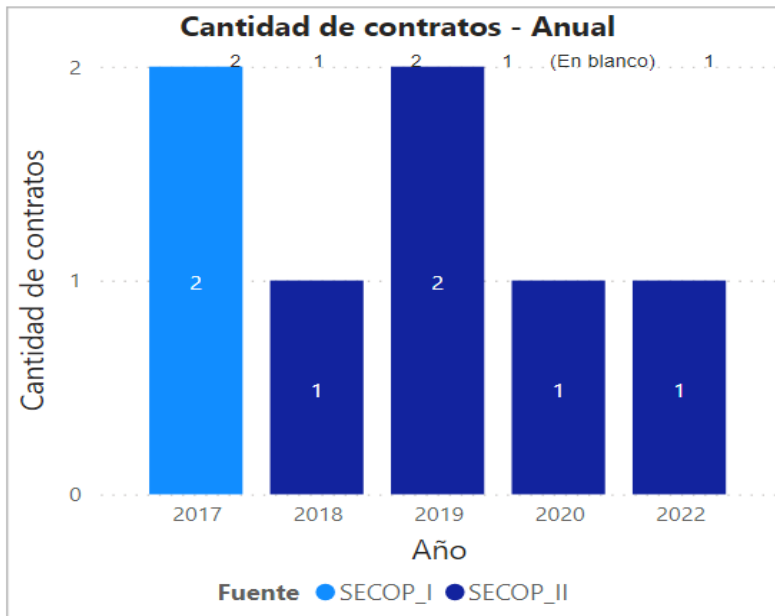
Para hacer un análisis del comportamiento del gasto se debe hacer un proceso de recolección y compilación de información que permite determinar cuál ha sido el comportamiento del gasto según las categorías de los bienes y servicios adquiridos en un periodo de tiempo determinado. Dicho proceso sirve para soportar los análisis de tendencias, patrones de comportamiento, concretar las necesidades y proyectar las mismas a futuro, basándose en datos de las adquisiciones anteriores.



El análisis del Gasto histórico Anual para los códigos USNSPC 432115; 432121 y 811118 indica un gasto promedio de 3.000 millones de pesos para los años en los que se adquirieron este tipo de servicios, adicionalmente se observa que este es un gasto recurrente en el normal funcionamiento de la entidad.

Patrones de comportamiento de demanda

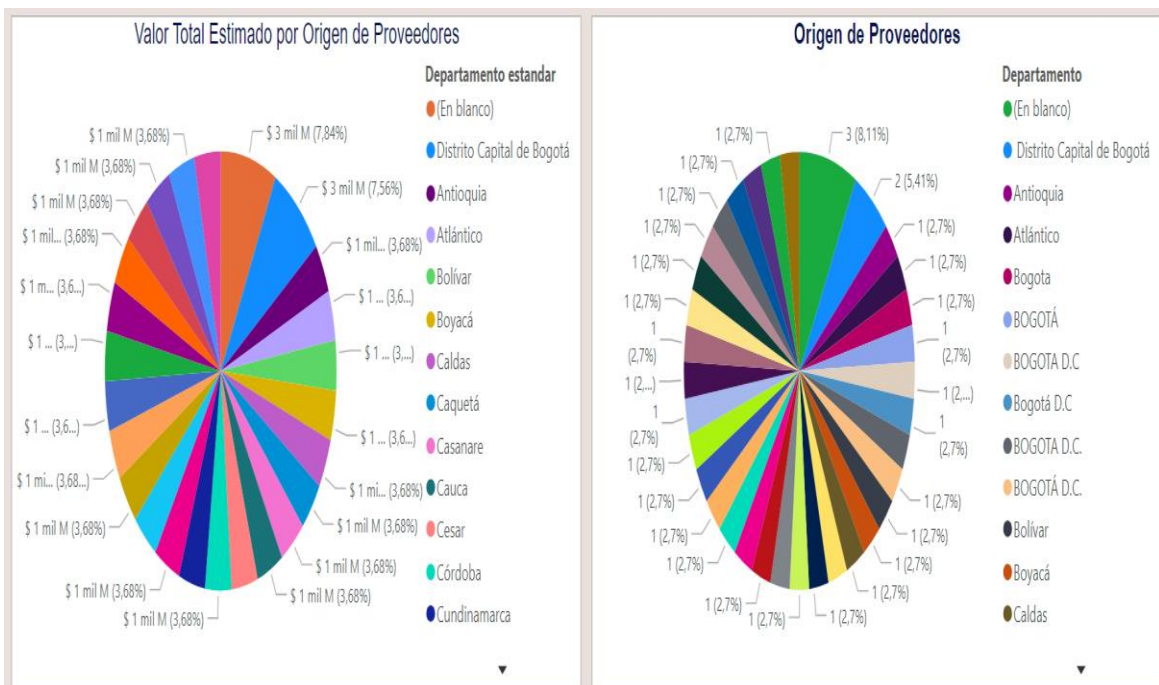
Un patrón es la forma general de una serie de tiempo. La demanda se comporta en términos generales bajo patrones de dos formas: regular/predecible o irregularmente/intermitente y/o aleatoria.



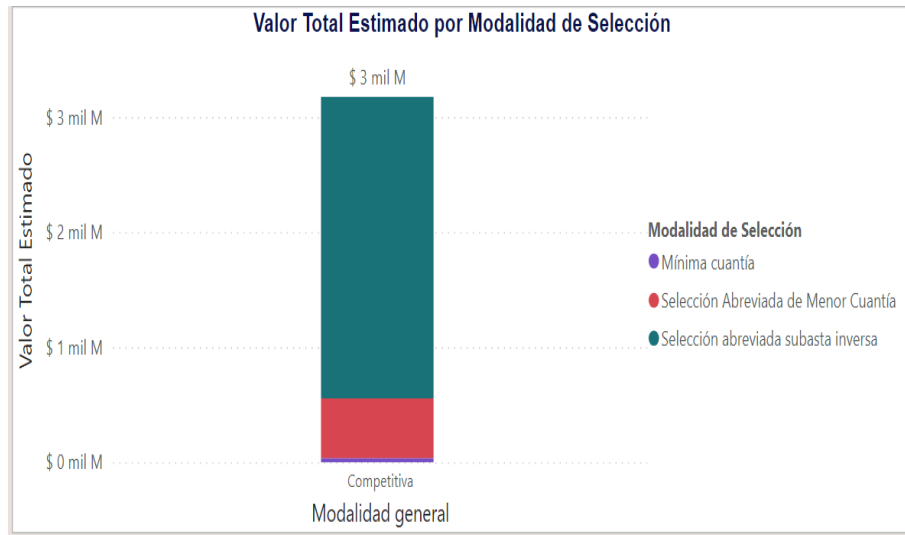
El comportamiento de la demanda indica que, en los últimos años, el gasto en procesos de selección con similitud al actual ha sido regular/predecible, se puede observar que este tipo de servicios es fundamental para el normal funcionamiento de la entidad.

Perfilamiento del mercado

Para realizar un perfilamiento del mercado que indique como se ha comportado la demanda frente al objeto contractual y similares a este proceso de selección se debe elaborar un ejercicio de búsqueda, análisis y recopilación de información en diferentes ámbitos, que ayuda a la Entidad a proyectar un escenario concreto y real de los proveedores que participan en la dinámica de un mercado de oferta, a partir del análisis y comparación de sus perfiles mediante la aplicación de herramientas cuantitativas y cualitativas.



Se puede evidenciar que las empresas y el personal que se presentan a este tipo de procesos de selección provienen de todo el país, recurrentes en la participación de los procesos de selección similares al presente objeto contractual, los cuales pueden servir como guía y candidatos potenciales a presentarse en este proceso contractual.



Se evidencia que el IDRDR por su parte ha gastado \$3.000 millones de pesos desde 2017 para la adquisición de servicios similares, también se puede concluir que debido a la cuantía de los procesos y por su especificidad las modalidades de selección más utilizadas son Mínima cuantía, Selección abreviada menor cuantía y Selección abreviada subasta inversa.

1) Acuerdos Marco

Los Acuerdos Marco son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹⁵.

Al consultar página <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco> se evidencia la existencia del Acuerdo Marco **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021** de febrero 28, 2022 hasta febrero 28, 2025.

Objeto: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden: “Armar” el ETP que se adecue a sus necesidades. Para ello, Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia determinaron unas condiciones esenciales que la Entidad Compradora podrá ir seleccionando de acuerdo con la necesidad identificada, lo cual determinará la Combinatoria que será entregada en la Operación Secundaria. • Adquirir bajo la modalidad de compraventa o alquiler los siguientes ETP: Computadores y sus accesorios, impresoras, escáner, proyección de imagen.

Minuta Acuerdo Marco de ETP III: Minuta ETP III - CCE-280-AMP-2021

¹⁵ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

Documentos del Proceso: CCENEG-051-01-2021

- Documentos Consulta AMP de Adquisición de computadores y periféricos
- Documentos Consulta AMP de Compra o alquileres de equipos tecnológicos y periféricos II

Este acuerdo marco contiene en su catálogo los equipos tecnológicos requeridos por la entidad, para desarrollar las actividades requeridas en cumplimiento del objeto del contrato.

2) Otros instrumentos de agregación de demanda

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Sobre el particular, al consultar el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/agregacion-de-demanda-espec%C3%ADfica>, no se identifica que el objeto del proceso en estudio tenga relación con, otros, de los instrumentos de agregación de demanda vigentes, publicados en Colombia Compra Eficiente.

3) Grandes Superficies

Los bienes objeto del estudio que hacen parte de la ficha técnica, asociados a “Adquirir, instalar y configurar equipos de cómputo e impresión para la generación, gestión y transmisión de cualquier tipo de contenido o comunicaciones requeridas por el IDR D, mediante el acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021” no se encuentran referenciados en <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>.

4) Comparativo Histórico de la Entidad

Se relacionan los contratos ejecutados por el IDR D con similar objeto contractual o relacionado con la contratación de la adquisición, instalación, servicio de suscripción, soporte técnico y actualizaciones de software especializado para diferentes dependencias del instituto distrital de recreación y deporte – IDR D o asociados con la adquisición y el mantenimiento de otros bienes muebles, materiales y elementos.

| | |
|-------------------------------|--|
| Proceso | IDRD-SG-SASI-095-2022 |
| Estado del Proceso | Proceso adjudicado y celebrado |
| Modalidad de selección | Selección abreviada Subasta Inversa (Ley 1150 de 2007) Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios 43233200 - Software de seguridad y protección 43232100 - Software de edición y creación de contenidos 43232300 - Software de consultas y gestión de datos 81112200 - Mantenimiento y soporte de software |
| Objeto del contrato | REALIZAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD |
| Valor del contrato | \$ 537.154.840 COP Tipo de Contrato Prestación de Servicios |
| Forma de pago | El valor del contrato será pagado por el INSTITUTO al contratista en un (1) solo pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez se haya entregado, instalado, configurado y activado la totalidad del software requerido, incluyendo la documentación y entrega de las licencias y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde certifique el cumplimiento del objeto del contrato. |

| | |
|---|---|
| Vigencia del contrato | Tres (3) Meses |
| Requisitos Habilitantes | 1. Capacidad Jurídica 2. Capacidad Técnica: Experiencia: Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión y escáner. Mediante tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. |
| Garantías | * <u>Cumplimiento</u> : equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. * <u>Calidad del servicio</u> : equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más * <u>Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales</u> : equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más |
| Oferentes que participaron en el proceso | 1. GOLD SYS LTDA |
| Contratista | GOLD SYS LTDA |
| Link | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |

| | |
|---|---|
| Proceso | IDRD-SAF-IP-064-2021 |
| Estado del Proceso | Proceso adjudicado y celebrado |
| Modalidad de selección | Mínima cuantía (Ley 1150 de 2007) Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología Familia [8111] Servicios informáticos Clase [811122] Mantenimiento y soporte de software |
| Objeto del contrato | Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión, medios audiovisuales, scanner y otros elementos tecnológicos con los que cuenta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD. |
| Valor del contrato | \$ 59.053.938 COP Tipo de Contrato Prestación de Servicios |
| Forma de pago | EI IDRD PAGARÁ AL CONTRATISTA EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y APROBACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| Vigencia del contrato | Diez (10) Meses |
| Requisitos Habilitantes | 1. Capacidad Jurídica 2. Capacidad Técnica: Experiencia: Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión y escáner. Mediante tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. |
| Garantías | * <u>Cumplimiento</u> : equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más. * <u>Calidad del servicio</u> : equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más * <u>Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales</u> : equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más |
| Oferentes que participaron en el proceso | 1. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA 2. COMINFOR SAS 3. TTI SAS 4. GAMA.COMPAÑIA. S.A.S |
| Contratista | IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA |

| | |
|-------------|---|
| Link | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE |
|-------------|---|

| | |
|--|---|
| OBJETO | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, MEDIOS DE IMPRESIÓN, MEDIOS AUDIOVISUALES, SCANNER Y OTROS ELEMENTOS TECNOLÓGICOS |
| Modalidad de Selección | <p>Detalle del Proceso: IDR D-SAF-IP-015-2020 Estado del proceso: Adjudicado y celebrado Régimen de contratación: Estatuto General de Contratación Modalidad: Mínima cuantía</p> <p style="text-align: center;">Código UNSPSC 81112200 - Mantenimiento y soporte de software</p> <p style="text-align: center;">Lista adicional de códigos UNSPSC 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador</p> |
| Valor total del Contrato | \$ 28.526.680 pesos colombianos |
| Proponentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. S & S CR S.A.S 2. SYSTEM NET INGENIERIA SAS 3. WBEIMAR LEONARDO MIRANDA LOPEZ 4. CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S 5. MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S 6. SYSTEM UPS 7. AUDIOSOLUCION |
| Contratista | MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S Nit 900421971 |
| Plazo de ejecución | Cinco (5) meses |
| Forma de Pago | Pagos parciales |
| Garantías | <p>*Cumplimiento: equivalente al 20% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.</p> <p>*Calidad del servicio: equivalente al 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 6 meses más</p> <p>*Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: equivalente al 5% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y 3 años más</p> |
| Requisitos habilitantes | * Jurídicos *Técnicos; |
| Método de evaluación de ofertas | Menor oferta económica |
| Observaciones | En documentos publicados en SECOP II, no se identifica: Estudio de Sector y Estudios previos |
| link: | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.1505039 |

| | |
|-------------------------------|---|
| Proceso | IDRD-SAF-SAMC-003-2018 |
| Contratista | SYSTEM NET INGENIERIA SAS |
| Modalidad de selección | <p>Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía Unidad de contratación ÁREA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN Código UNSPSC 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador Lista adicional de códigos UNSPSC 81112200 - Mantenimiento y soporte de software</p> |

| | |
|---|---|
| Objeto del contrato | Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión, scanner y otros elementos tecnológicos con los que cuenta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR |
| Valor del contrato | 54.262.000 COP Tipo de contrato Prestación de servicios |
| Forma de pago | El IDRDR pagará al contratista en pagos mensuales vencidos a partir del acta de inicio y aprobación de las pólizas respectivas previa certificación de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato |
| Vigencia del contrato | Nueve (9) meses y quince (15) días |
| Requisitos Habilitantes | 1. <u>Capacidad Jurídica</u> . 2. <u>Capacidad Financiera</u> : Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,3 Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 70% Razón Cobertura de Interés: Mayor o igual a 0 3 3. <u>Capacidad Organizacional</u> : Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 16; Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 84 4. <u>Capacidad Técnica</u> : El proponente debe acreditar experiencia mínima habilitante mediante la presentación de máximo tres (3) contratos iniciados, ejecutados y terminados y/o liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren registrados en el RUP con alguno de los siguientes códigos: 811122 o 811123. Los valores de los contratos certificados aportados por el proponente, deberán en sumatoria ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección. Los objetos de los contratos presentados para acreditar experiencia en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión y escáneres. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Coordinador de proyecto (1) Técnicos o tecnólogos de mantenimiento (5) ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIOS |
| Factor de Escogencia | FACTOR DE CALIDAD 40 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL 10 PROPUESTA ECONÓMICA 50 TOTAL 100 FACTOR DE CALIDAD 40 Coordinador con certificado ITIL y PMI 10 Técnicos adicionales con el mismo perfil al requerido (2) 30 |
| Garantías | A. Cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. B. Amparo de salarios, prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más. C. Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. |
| Oferentes que participaron en el proceso | 1. SYSTEM NET INGENIERIA SAS |
| Link | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.393627 |

| | |
|-------------------------------|--|
| Proceso | IDRD-SAF-SAMC-022-2017 |
| Estado del Proceso | Terminado Anormalmente después de Convocado |
| Modalidad de selección | Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Estado del Proceso Terminado Anormalmente después de Convocado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología Familia [8111] Servicios informáticos Clase [811122] Mantenimiento y soporte de software |
| Objeto del contrato | Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión y escáner con los que cuenta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR |

| | |
|---|---|
| Valor del contrato | \$ 65,046,891 Peso Colombiano Tipo de Contrato Prestación de Servicios |
| Forma de pago | EI IDR D PAGARÁ AL CONTRATISTA EN PAGOS MENSUALES VENCIDOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y APROBACIÓN DE LAS POLIZAS RESPECTIVAS PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO |
| Vigencia del contrato | 5 Meses |
| Requisitos Habilitantes | 1. Capacidad Jurídica 2. Capacidad Técnica: Experiencia: Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión y escáner. Mediante tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. |
| Garantías | A. Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al treinta por ciento (30%) por ciento del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. C. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. |
| Oferentes que participaron en el proceso | 1. COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS |
| Link | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-11-7005553 |
| Observaciones | Se declara desierto el proceso debido a que el único oferente presentado no cumplía Técnicamente |

| Proceso | IDRD-SAF-IP-071-2016 | IDRD-SAF-IP-048-2014 |
|-------------------------------|--|--|
| Contratista | COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS | MEMORIAS MICROS Y PARTES |
| Modalidad de selección | Tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología Familia [8111] Servicios informáticos Clase [811123] Mantenimiento y soporte de hardware de computador | Tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología |
| Objeto del contrato | Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión y scanner con los que cuenta el instituto distrital de recreación y deporte - IDR D | realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las impresoras, plotters y scanner de la entidad. |
| Valor del contrato | \$44,800,000.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Prestación de Servicios | \$16,990,000.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Prestación de Servicios |
| Forma de pago | el IDR D pagará al contratista en pagos mensuales vencidos a partir del acta de inicio y aprobación de las pólizas respectivas previa certificación de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato | El valor del contrato será pagado por el instituto una vez haya realizado completamente y en forma satisfactoria el cumplimiento del objeto en relación al cronograma y elementos, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. |
| Vigencia del contrato | 5 Meses | 5 Meses |

| | | |
|---|--|--|
| Requisitos Habilitantes | <p>1. CAPACIDAD JURÍDICA</p> <p>2. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, medios de impresión y escáner. Mediante tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública.</p> | <p>1. CAPACIDAD JURÍDICA</p> <p>2. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de medios de impresión, plotters y escáner. Mediante tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos tres (3) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública.</p> |
| Garantías | <p>A. Cumplimiento: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> <p>B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al treinta por ciento (30%) por ciento del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> <p>C. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> | <p>A. Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> <p>B. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) por ciento del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> <p>C. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</p> |
| Oferentes que participan en el proceso | <p>1. MEDICA Y COMPUTACIONES LTDA</p> <p>2. SOPORTEC INGENIEROS</p> <p>3. SYSTEM NEL INGENIERIA LTDA</p> <p>4. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA</p> <p>5. GAMASOF COLOMBIA SAS</p> <p>6. COMUNICACIONES E INFORMATICA SAS</p> <p>7. GESCOM LTDA</p> <p>8. BIG SOLUTIONS ENGINEERING SAS</p> <p>9. AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES</p> | <p>1. COMERCIALIZADORA UNIDAS DE COLOMBIA R&P SAS</p> <p>2. MEMORIAS MICROS Y PARTES</p> |
| Link | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5769098 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-3151501 |

| Proceso | IDRD-SAF-IP-039-2016 | IDRD-SAF-IP-029-2015 | IDRD-SAF-IP-059-2014 |
|-------------------------------|--|--|---|
| Contratista | COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LIMITADA | JAMES RIVEROS TELLEZ | COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA. |
| Modalidad de selección | Tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología Familia [8111] Servicios informáticos Clase [811122] Mantenimiento y soporte de software | Tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento Familia [7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Clase [721033] Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura | Tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [E] Productos de Uso Final Segmento [44] Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros |
| Objeto del contrato | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDRD A EFECTUAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE OFICINA INCLUIDO EL CONMUTADOR | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDRD, A EFECTUAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE OFICINA INCLUIDO EL CONMUTADOR | EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDRD, A EFECTUAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE OFICINA |
| Forma de pago | EI IDRD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, EN PAGOS PARCIALES MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA | EI IDRD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, EN PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS | EI IDRD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, EN PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS |

| | | | |
|---|--|---|---|
| | FACTURA DEBIDAMENTE APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. | CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, | CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, |
| Valor del contrato | \$20,425,416.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Prestación de Servicios | \$7,638,960.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Prestación de Servicios | \$11,206,793.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Otro Tipo de Contrato |
| Vigencia del contrato | 7 Meses | 8 Meses | 3 Meses |
| Requisitos Habilitantes | 1. CAPACIDAD JURÍDICA 2. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en la realización de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de oficina (fax, plantas telefónicas, teléfonos). Mediante dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. | 1. CAPACIDAD JURÍDICA 2. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en la realización de actividades de mantenimiento de equipos de oficina (fax, plantas telefónicas, teléfonos). Mediante dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. | 1. CAPACIDAD JURÍDICA 2. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en la realización de actividades de mantenimiento de equipos de oficina (fax, plantas telefónicas, teléfonos). Mediante dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. |
| Garantías | A. Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y hasta su liquidación B. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. | A. Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. B. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. | A. Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. B. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. |
| Oferentes que participaron en el proceso | 1. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA 2. RYSTE SAS 3. COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA 4. SYSTEM NET INGENIERIA LTDA 5. COMPUSERTEC INGENIERIA | 1. RIVEROS TELLEZ JAMES 2. NAVARRO VALVUENA JAIME LIBARDO 3. COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA 4. DIGITAL CENTER VENTAS E IMPORTACIONES | 1. COLOMBIANA DE TELEFONOS Y SISTEMAS LTDA. |
| Link | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-13-5495167 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-13-4078200 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-3194714 |

| | | | |
|----------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Proceso | IDRD-SAF-IP-100-2016 | IDRD-SAF-IP-027-2015 | IDRD-SAF-IP-029-2014 |
|----------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|

| Contratista | VIP SIGLO XXI S.A.S. | VASQUEZ TECNOLOGIA | INGENIEROS ELECTRONICOS PROFESIONALES |
|--------------------------------|--|---|--|
| Modalidad de selección | Tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento Familia [7210] Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Clase [721033] Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura | tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [E] Productos de Uso Final Segmento [43] Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones Familia [4321] Equipo informático y accesorios Clase [432115] Computadores | Tipo de Proceso Contratación Mínima Cuantía Estado del Proceso Celebrado Régimen de Contratación Estatuto General de Contratación Grupo [F] Servicios Segmento [81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología |
| Objeto del contrato | REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE VIDEO, AUDIO Y EDICION QUE SE ENCUENTRAN EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL IDRD | ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION DE EQUIPOS DE DISEÑO Y EDICION PROFESIONAL. | MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPOS DE VIDEO, AUDIO Y EDICION. |
| Valor del contrato | \$10,039,800.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Prestación de Servicios | \$20,130,000.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Suministro | \$4,560,000.00 Peso Colombiano Tipo de Contrato Prestación de Servicios |
| Forma de pago | EI IDRD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, EN PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, | EI IDRD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, EN PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, | EI IDRD PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO, EN PAGOS PARCIALES DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE APROBADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, |
| Vigencia del contrato | 6 Meses | 3 Meses | 12 Meses |
| Requisitos Habilitantes | 1. CAPACIDAD JURÍDICA 2. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en la realización de actividades de mantenimiento de equipos de audio, video y edición. Mediante dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. | 1. CAPACIDAD JURÍDICA 2. EXPERIENCIA: acreditación de máximo tres (3) certificaciones con soporte contratos ejecutados y terminados durante los últimos tres (3) años (contados retroactivamente a la fecha de cierre del proceso), en donde la sumatoria fuera igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial, Documentos y soportes técnicos - Certificación del fabricante de los productos: vigente - expedida en un tiempo no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso | 1. CAPACIDAD JURÍDICA 2. EXPERIENCIA: Acreditar experiencia en la realización de actividades de mantenimiento de equipos de audio, video y edición. Mediante dos (2) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados en los últimos dos (2) años contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de este proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado a la presente invitación pública. |
| Garantías | A. Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. B. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más | A. Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. B. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y doce (12) meses más | A. Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. B. Salarios y Prestaciones Sociales: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el tiempo de duración del contrato tres (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y seis (6) meses más |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. | contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. | contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. |
| Oferentes que participaron en el proceso | 1. AGR SOLUCIONES 2. VIP SIGLO XX1 3. HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI 4. ALL TECHNOLOGICAL ATS 5. A&C CONSTRUCCIONES Y TIPOGRAFIA 6. DANZAFE IMPORTACIONES ASOCIADOS | 1. SITEC – SUMINISTRIS SASA 2. VASQUEZ TECNOLOGIA | 1. ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS 2. AGROSOLUCIONES 3. NELSON NOVA GOMEZ 4. DIGITAL CENTER VENTA E IMPORTACIONES 5. INGENIEROS ELECTRÓNICOS E.U 6. COMUNICACIONES E INFORMÁTICA SAS 7. SYSTEM NET |
| Link | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=16-13-5920927 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=15-13-4009225 | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanancia=14-13-3024768 |

5) Comparativo Histórico de Otras Entidades

Con el fin de conocer la forma por medio de la cual otras entidades llevan a cabo la adquisición de este tipo de servicios, se realizó una exploración en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) tomando como parámetros de búsqueda: el objeto de proceso en estudio.

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Objeto: “Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos de propiedad de la Secretaría Distrital de la Mujer”

| | |
|---------------------------------|--|
| Número proceso | SDMUJER-SAMC-003-2019 |
| Contratista | GT GROUP SAS |
| Modalidad de Selección | Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía Unidad de contratación DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN Código UNSPSC 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador Lista adicional de códigos UNSPSC 81112307 - Mantenimiento de pc o puestos de trabajo o portátiles 81161700 - Servicios de telecomunicaciones |
| Valor total del Contrato | 42.304.000 COP Tipo de contrato Prestación de servicios |
| Forma de Pago | La SECRETARÍA pagará al Contratista de la siguiente manera: Se pagará mensualmente, según los mantenimientos preventivos efectuados, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados. Para los mantenimientos correctivos se pagará mensualmente con los valores que resulten del procedimiento de cotizaciones establecido en el Obligación Específica 7, si hay lugar a ello. Los pagos se realizarán previa programación del PAC y cumplimiento de los requisitos para el pago. |

| Plazo de ejecución | Cinco (5) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2019 | | | | | | | | | | |
|---|--|-----------|---------|------------------|----|-----------------------------|----|--------------------|----|-------|-----|
| Requisitos habilitantes | <p>1. Capacidad Jurídica.</p> <p>2. Capacidad Financiera Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,50; Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 60%, Razón Cobertura de Interés: Mayor o igual a 2,00</p> <p>3. Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,09; Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0,05</p> <p>4. Capacidad Técnica: Para la verificación de la experiencia se tendrá en cuenta la información de contratos ejecutados que se encuentre certificada en el Registro Único de Proponentes y en alguno de los siguientes códigos del Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios – UNSPSC hasta el tercer nivel así: 811123. Valor que debe acreditarse: Mínimo el 100% del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV de la actual vigencia, con los contratos ejecutados que se encuentren certificados en el RUP.</p> <p>EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Técnicos en sistemas (2)</p> | | | | | | | | | | |
| Factor de escogencia | <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FACTOR ECONÓMICO</td> <td>60</td> </tr> <tr> <td>FACTOR DE TÉCNICA - CALIDAD</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>INDUSTRIA NACIONAL</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>FACTOR DE CALIDAD 30 Kit de Herramientas para mantenimientos: El proponente que ofrezca un Kit de Herramientas con los elementos previstos, de propiedad de la entidad y sin ningún costo para ella, obtendrá la asignación de hasta 30 puntos.</p> | CRITERIOS | PUNTAJE | FACTOR ECONÓMICO | 60 | FACTOR DE TÉCNICA - CALIDAD | 30 | INDUSTRIA NACIONAL | 10 | TOTAL | 100 |
| CRITERIOS | PUNTAJE | | | | | | | | | | |
| FACTOR ECONÓMICO | 60 | | | | | | | | | | |
| FACTOR DE TÉCNICA - CALIDAD | 30 | | | | | | | | | | |
| INDUSTRIA NACIONAL | 10 | | | | | | | | | | |
| TOTAL | 100 | | | | | | | | | | |
| Garantías | <p>A. Cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo.</p> <p>B. Amparo de salarios, prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y seis (6) meses más.</p> <p>D. Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al término de ejecución del mismo. E. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por valor de 200 SMMLV con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.</p> | | | | | | | | | | |
| Oferentes que participaron en el proceso | <p>1. PC MICROS SAS</p> <p>2. SYSTEM NET INGENIERIA SAS</p> <p>3. AMERICAN OUTSOURCING S.A.</p> <p>4. EXPERTY SAS</p> <p>5. GT GROUP SAS</p> <p>6. SINERGY</p> | | | | | | | | | | |
| Link: | <p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.868017</p> | | | | | | | | | | |

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Objeto: “Servicio de mantenimiento correctivo de computadores, periféricos, UPS y equipos audiovisuales incluyendo centro de atención a usuarios (Mesa de ayuda) y bolsa de repuestos.”

| | |
|-----------------------|---|
| Número proceso | SA-SP-58-2019 |
| Contratista | SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERÍA S.A.S |

| | |
|---------------------------------|--|
| Modalidad de Selección | Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa Unidad de contratación ÁREA DE CONTRATACIÓN Código UNSPSC 81112200 - Mantenimiento y soporte de software |
| Valor total del Contrato | 59.630.000 COP Tipo de contrato Prestación de servicios |
| Forma de Pago | El COPNIA realizará el pago del objeto contratado en desembolsos mensuales de conformidad con la cantidad de mantenimientos realizados incluyendo el suministro e instalación de los repuestos y el servicio de mesa de ayuda. El pago se realizará dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes a la radicación de la respectiva factura debidamente discriminada. |
| Plazo de ejecución | Doce (12) meses |
| Requisitos habilitantes | <p>1. Capacidad Jurídica.</p> <p>2. Capacidad Financiera: Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,4; Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 65%; Razón Cobertura de Interés: Mayor o igual a 3,5; Capital de Trabajo: Mayor o igual a 100%PO</p> <p>3. Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 12; Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 5</p> <p>4. Capacidad Técnica: El proponente deberá acreditar la experiencia específica requerida en mantenimiento de equipos de cómputo, periféricos, UPS y de equipos audiovisuales; mediante la presentación de mínimo dos (2) certificaciones de contratos, ejecutados y terminados antes de la fecha del cierre del proceso y cuya sumatoria en pesos convertida en SMLMV equivalga como mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>EQUIPO DE TRABAJO SUPERVISOR/ COORDINADOR (1) 30% DE DEDICACIÓN INGENIERO DE SOPORTE DE MESA DE AYUDA (1) 100% DE DEDICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE SG-SST</p> |
| Garantías | <p>A. Cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.</p> <p>B. Amparo de salarios, prestaciones sociales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.</p> |
| Proponentes | <p>1. I-COMM</p> <p>2. SYSTEM NET INGENIERIA SAS</p> <p>3. EYC INGENIEROS SAS</p> <p>4. SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.</p> <p>5. SDCCOLOMBIA</p> <p>6. SELCOMP INGENIERIA S.A.S</p> |
| link: | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.855706 |

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Objeto: *“Prestar el servicio de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de repuestos, para los equipos de cómputo, servidores y periféricos de la red de área local (LAN) de la Secretaría Distrital de Ambiente”*

| | |
|-----------------------|--|
| Número proceso | SDA-SAM-20190953 |
| Contratista | COMPAÑIA INTEGRADORA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS CTS S.A.S. |

| Modalidad de Selección | Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía Unidad de contratación SUBDIRECCION CONTRACTUAL Código UNSPSC 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador Lista adicional de códigos UNSPSC 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 43211501 - Servidores de computador 81112200 - Mantenimiento y soporte de software | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|---------|--------|-----|---------|-----|-------------------------------|-----|
| Valor total del Contrato | 214.656.940 COP Tipo de contrato Prestación de servicios | | | | | | | | |
| Forma de Pago | El valor del contrato se pagará así: El pago del presente contrato se realizará en mensualidades vencidas de acuerdo al servicio de soporte, mantenimiento correctivo y preventivo prestado y al consumo mensual de repuestos, previa presentación de los documentos y cumplimientos de los requisitos requeridos. | | | | | | | | |
| Plazo de ejecución | Ocho (8) Meses | | | | | | | | |
| Requisitos habilitantes | 1. Capacidad Jurídica. 2. Capacidad Financiera: Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,3; Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 70%; Razón Cobertura de Interés: Mayor o igual a 2; Capital de Trabajo: Mayor o igual a 50%PO 3. Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 10; Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 5 4. Capacidad Técnica: La experiencia del proponente se verificará en el RUP con hasta tres (3) contratos ejecutados y/o liquidados y/o terminados dentro de los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso contractual, cuyo objeto corresponda a cualquiera de los siguientes códigos UNSPSC: 811123, 811118, 432115 o 811122. La sumatoria del valor de los contratos debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. EQUIPO DE TRABAJO Técnicos o tecnólogos (4) ANS EQUIPOS REQUERIDOS | | | | | | | | |
| Factor de Escogencia | <table border="0"> <thead> <tr> <th>Criterio de Evaluación</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>Técnico</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Apoyo a la industria Nacional</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> TÉCNICO 300 Equipo de trabajo adicional 100 Equipo de soporte adicional 200 | Criterio de Evaluación | Puntaje | Precio | 600 | Técnico | 300 | Apoyo a la industria Nacional | 100 |
| Criterio de Evaluación | Puntaje | | | | | | | | |
| Precio | 600 | | | | | | | | |
| Técnico | 300 | | | | | | | | |
| Apoyo a la industria Nacional | 100 | | | | | | | | |
| Garantías | A. Cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. B. Amparo de salarios, prestaciones sociales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más. C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y seis (6) meses más. D. Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. E. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por valor de 200 SMMLV con vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más. | | | | | | | | |

| | |
|--------------------|---|
| Proponentes | 1. SOPORTCOL S.A.S. 2. SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. 3. SDCCOLOMBIA 4. CTS S.A.S. |
| link: | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.818006 |

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Objeto: “Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y bolsa de repuestos, para los equipos de cómputo y demás elementos informáticos, de propiedad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”

| | |
|---------------------------------|---|
| Número proceso | SASI 002-2019 |
| Contratista | PC MICROS SAS |
| Modalidad de Selección | Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa Unidad de contratación Oficina Asesora Jurídica Código UNSPSC 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas Lista adicional de códigos UNSPSC 81112200 - Mantenimiento y soporte de software 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador |
| Valor total del Contrato | 82.057.800 COP Tipo de contrato Prestación de servicios |
| Forma de Pago | La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: 1. El valor correspondiente al soporte técnico en sitio con el personal idóneo, se cancelará en NUEVE (9) pagos, mes vencido de acuerdo al valor de este servicio presentado en la oferta, dicho pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura por parte del contratista, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. 2. El valor de los repuestos será cancelado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico previa presentación de las facturas, de acuerdo con el valor de los elementos efectivamente recibidos a satisfacción, para lo cual se tendrá en cuenta el valor unitario cotizado previamente. Dichas sumas se cancelarán mensualmente según los repuestos efectivamente utilizados en dicho período; dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes, a la presentación de la factura por parte del CONTRATISTA, previa expedición del certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, que designe la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. |
| Plazo de ejecución | Nueve (9) meses |
| Requisitos habilitantes | 1. Capacidad Jurídica. 2. Capacidad Financiera: Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,20; Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 60%; Razón Cobertura de Interés: Mayor o igual a 4 3. Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 12; Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 6 4. Capacidad Técnica: El proponente deberá demostrar su experiencia mediante un mínimo de tres (3) contratos celebrados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación. Cada uno de los contratos relacionados en el RUP que se tendrán en cuenta en el presente proceso debe superar o igualar el 50% del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV (82.29 SMMLV). Los Salarios Mínimos de los contratos que pretendan acreditar la experiencia se liquidarán con base en el SMMLV de la fecha de terminación del contrato. Deberán encontrarse clasificados conforme al Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC de Naciones Unidas, en al menos uno (1) de los siguientes códigos: 811118, 811122, 811123. |

| | |
|--------------------|--|
| | <p>Certificado del fabricante de la herramienta de mesa de ayuda El proponente deberá aportar certificado expedido por el fabricante donde conste que es distribuidor y/o canal de distribución autorizado del sistema de mesa de ayuda ofertado. Dicha certificación debe ser emitida por el fabricante con fecha no superior a 30 días antes del cierre. El proponente debe acreditar que el software del Sistema de Mesa de Ayuda que ofrece a través del cual gestionará los servicios e incidentes y realizará el respectivo seguimiento, cuenta con la respectiva licencia y con la certificación Pink Verify, la cual se debe adjuntar con la oferta.</p> <p>Talento Humano- Equipo Mínimo de Trabajo. Técnicos o tecnólogos (2)</p> |
| Garantías | <p>A. Cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cinco (5) meses más.</p> <p>B. Amparo de salarios, prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y cinco (5) meses más.</p> <p>D. Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al término de ejecución del mismo y cinco (5) meses más.</p> <p>E. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por valor de 200 SMMLV con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo.</p> |
| Proponentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. SDCCOLOMBIA 2. SOPORTCOL S.A.S. 3. PC MICROS SAS 4. SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. 5. T&S COMP S.A.S 6. ADA S.A |
| link: | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.839527 |

ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES

Objeto: *“Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, periféricos, ups, A.A, equipos activos y cableado estructurado de corriente eléctrica, puntos de datos y sistema de grabación de voz para Alcaldía Local de los Mártires y sedes anexas incluyendo bolsa de repuestos”*

| | |
|---------------------------------|---|
| Número proceso | FDLM-PSAMC-136-201 |
| Contratista | SOLUCIONES E IMPLEMENTACIONES PRESS LIMITADA |
| Modalidad de Selección | <p>Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía Unidad de contratación Contratación Código UNSPSC 81112303 - Mantenimiento de computadores “mainframe” Lista adicional de códigos UNSPSC 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador 81101700 - Ingeniería eléctrica y electrónica 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</p> |
| Valor total del Contrato | <p>Grupo 1 - 88.000.000.000 COP Grupo 2 - 88.000.000 COP Tipo de contrato Prestación de servicios</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---------|--------------------------------------|-----------|---|-----------|-----------------------------------|-----------|---------------|------------|
| Forma de Pago | El valor del contrato se pagará así: Pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los mantenimientos preventivos, correctivos y suministros efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato. | | | | | | | | | | |
| Plazo de ejecución | Diez (10) Meses | | | | | | | | | | |
| Requisitos habilitantes | <p>1. Capacidad Jurídica.</p> <p>2. Capacidad Financiera: Índice de Liquidez: Mayor o igual a 1,8; Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 40%; Razón Cobertura de Interés: Mayor o igual a 1</p> <p>3. Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 12; Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 6</p> <p>4. Capacidad Técnica: El proponente deberá acreditar su experiencia específica mediante máximo 3 certificaciones de proyectos y/o contratos adelantados con entidades públicas y/o privadas, que tengan dentro de su objeto actividades afines con el objeto contractual, es decir, "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, periféricos, UPS , A.A, equipos activos y cableado estructurado de corriente eléctrica , puntos de datos, y sistema de grabación de voz para Alcaldía local de los mártires y sedes anexas incluyendo bolsa de repuestos". cuya sumatoria en valor sea igual o superior a presupuesto oficial de la presente convocatoria. Dichos contratos deben estar clasificados en el RUP en la menos dos (2) de los siguientes códigos de Naciones Unidas: 811123, 811017 o 811118.</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Técnicos o tecnólogos (2) Tecnólogo en cableado estructurado (1) Técnico electricista (2) Ingeniero con experiencia en UPS (1) Ingeniero con experiencia sistemas de A.A de precisión (1) Ingeniero con experiencia en sistemas de audio (1)</p> <p>SERVIDORES INGENIERO MICROSOFT Un (1) ingeniero electrónico, telecomunicaciones o sistemas, Mínimo (3) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional y certificación en Microsoft Certified Solutions Associate (MCSA) 2008 R2 y Microsoft Certified Professional (MCP) para el mantenimiento de los servidores.</p> <p>BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES La entidad ejecutora deberá relacionar los registros ambientales y fichas técnicas de sus proveedores respecto de buenas prácticas ambientales tanto para los insumos como para los suministros. También deberá adjuntar las certificaciones ambientales de disposición y manejo de suministros según sea el caso.</p> | | | | | | | | | | |
| Factor de Escogencia | <table border="0"> <tr> <td>CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O EVALUACIÓN</td> <td>PUNTAJE</td> </tr> <tr> <td>PRECIO - EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</td> <td>45 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>EVALUACION TECNICA - FACTORES ADICIONALES</td> <td>45 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td> <td>10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>TOTAL PUNTAJE</td> <td>100 PUNTOS</td> </tr> </table> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA – FACTORES ADICIONALES (MÁXIMO 45 PUNTOS)</p> <p>Una (1) jornada de mantenimiento preventivo y correctivo adicional a los requeridos por la Entidad. 20 puntos</p> <p>Ofrecimiento para realizar mantenimiento preventivo y correctivo a equipos que no se encuentren en ficha técnica y que no supere el 10% de la cantidad de equipos inicial. 20 puntos.</p> <p>Hojas de vida del equipo ejecutor. 5 Puntos</p> | CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O EVALUACIÓN | PUNTAJE | PRECIO - EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA | 45 PUNTOS | EVALUACION TECNICA - FACTORES ADICIONALES | 45 PUNTOS | INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 PUNTOS | TOTAL PUNTAJE | 100 PUNTOS |
| CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y/O EVALUACIÓN | PUNTAJE | | | | | | | | | | |
| PRECIO - EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA | 45 PUNTOS | | | | | | | | | | |
| EVALUACION TECNICA - FACTORES ADICIONALES | 45 PUNTOS | | | | | | | | | | |
| INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | 10 PUNTOS | | | | | | | | | | |
| TOTAL PUNTAJE | 100 PUNTOS | | | | | | | | | | |

| | |
|--------------------|--|
| Garantías | <p>A. Cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y un (1) año más.</p> <p>B. Amparo de salarios, prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y un (1) año más.</p> <p>D. Calidad del servicio: Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al término de ejecución del mismo y un (1) año más.</p> |
| Proponentes | <ol style="list-style-type: none"> 1. SOPORTCOL S.A.S. 2. SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. 3. JA&COM 4. IMPRESS |
| link: | https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=C01.NTC.983326 |

POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Objeto: *“Mantenimiento equipos de cómputo, periféricos, fotocopiadoras y solución de impresión cartográfica”*

| | |
|---------------------------------|---|
| Número proceso | PN DIRAF SA 183 2019 |
| Contratista | IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LIMITADA |
| Modalidad de Selección | <p>Estado Proceso adjudicado y celebrado Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa Unidad de contratación DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Código UNSPSC 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas Lista adicional de códigos UNSPSC 81112200 - Mantenimiento y soporte de software 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador</p> |
| Valor total del Contrato | <p>111.000.000 COP Tipo de contrato Prestación de servicios</p> |
| Forma de Pago | <p>La Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, realizara los pagos de manera parcial en moneda legal colombiana de la siguiente manera: Para las vigencias 2019 y 2020 se realizarán pagos parciales equivalentes al valor total del contrato contra prestación del servicio, de acuerdo al avance de las actividades ejecutadas hasta llegar al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado, conforme a las especificaciones técnicas descritas.</p> |
| Plazo de ejecución | Hasta el 30 de abril de 2020 o agotar presupuesto, lo primero que ocurra. |

| | |
|---------------------------------------|--|
| <p>Requisitos habilitantes</p> | <p>1. Capacidad Jurídica.</p> <p>2. Capacidad Financiera: Índice de Liquidez: Mayor o igual a 2,7; Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 56%; Razón Cobertura de Interés: Mayor o igual a 6,01; Capital de trabajo: Mayor o igual al 100%PO</p> <p>3. Capacidad Organizacional: Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o igual a 0,24; Rentabilidad del Activo Mayor o igual a 0,11</p> <p>4. Capacidad Técnica: el oferente deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) celebrados y ejecutados, con entidad pública y/o privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso y se relacione con el mantenimiento y/o soporte de equipos de telecomunicaciones, celebrados con Entidades públicas y/o privadas, ejecutados y/o liquidados, para tal efecto se verificará en el Registro Único de Proponentes donde se acredite que dichas operaciones comerciales fueron realizadas antes del cierre de la presente contratación y que su valor sumado sea igual o superior a 67,02 SMMLV, equivalente al 50 % del presupuesto oficial asignado</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Ingeniero Coordinador (1) Técnico o tecnólogo profesional en sitio (1)</p> <p>ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD GARANTIA TÉCNICA ASPECTO AMBIENTAL ASPECTO SG-SST</p> |
| <p>Garantías</p> | <p>A. Cumplimiento del contrato: El valor asegurado debe ser equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.</p> <p>B. Amparo de salarios, prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y tres (3) años más.</p> <p>C. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al plazo del contrato y un (1) año más.</p> <p>D. Calidad del servicio: Equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato y con vigencia equivalente al término de ejecución del mismo y un (1) año más.</p> |
| <p>Proponentes</p> | <p>1. SYSTEM NET INGENIERIA SAS 2. SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. 3. ITSOLUCIONESYSERVICIOSLTDA 4. SDCCOLOMBIA 5. COMINFOR SAS</p> |
| <p>link:</p> | <p>https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.962601</p> |

6) Análisis de la Demanda

Con base en la información contenida en la ficha técnica, se realizó una búsqueda en el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) de procesos de contratación con similares características, por muestreo, en cuanto al objeto y con ejecución entre 2014 y 2022 en IDR D, en otras entidades se obtuvo una muestra de información publicada en el PORTAL de 2019, de procesos adjudicados y celebrados. Lo expuesto, con el propósito de identificar criterios que podrían retroalimentar el presente estudio

Con base en los requerimientos técnicos especificados en la ficha técnica, se efectuó la búsqueda de procesos encontrando un número determinado de entidades que demandaron

este tipo de servicios. Se comparan los procesos realizados por el IDR D en las últimas vigencias y en otras entidades como: POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, ALCALDÍA LOCAL DE MARTÍRES, SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) Proveedores del bien o servicio

Con base en la información de la ficha técnica establecida por la Subdirección Administrativa y Financiera, se revisaron los acuerdos marco vigentes en el portal de Colombia compra eficiente, en el cual al consultar página <https://www.colombiacompra.gov.co/search/node/acuerdo%20marco> se evidencia la existencia del Acuerdo Marco **Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021** de febrero 28, 2022 hasta febrero 28, 2025, mecanismo por el cual se pueden adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹⁶.

Con base en los valores establecidos en el acuerdo marco, se estableció por IDR D el Análisis de Precios correspondiente, obteniéndose los valores oficiales para el (los) servicio(s) solicitado(s) por la Subdirección Administrativa y Financieras (Ver Análisis de Precios Adjunto).

D. ESTUDIO DE MERCADO

1) Análisis de Precios

Con base en el acuerdo marco CCE-280-AMP-2021; **se establece el Análisis de Precios del Mercado**, obteniendo valores oficiales para el proceso en estudio y se Adjuntará el **“Formato Análisis de Precios”**, que formará parte integral de la ficha técnica radicado por el sistema ORFEO con memorando No. 20233000509043 del 18 de octubre de 2023 (Ver Análisis de Precios Adjunto) – Anexo 3.

2) Presupuesto Oficial

El Presupuesto Oficial para el proceso obedece a proyecciones adelantadas por el área técnica, de acuerdo con el acuerdo marco CCE-280-AMP-2021 y teniendo en cuenta las cantidades y el tiempo requerido para la prestación del servicio. Por lo tanto, el valor del presupuesto oficial será establecido por el área técnica de la Subdirección Administrativa y Financiera, en los estudios previos.

ANEXOS:

Anexo No.1: Análisis Técnico, Regulatorio y de Riesgos.

El Análisis Técnico, Regulatorio y de Riesgos, será anexado por la Subdirección Administrativa y financiera, el cual hará parte del presente documento como Anexo (Anexo 1).

¹⁶ <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>

Anexo No.2: Análisis Financiero y Organizacional.

Formará parte el documento que sobre el particular proyecté al Área Financiera de la Subdirección Administrativa y Financiera En el marco de las competencias definidas por el IDRD. (Anexo 2).

Anexo No.3: Análisis Económico del Sector.

Se adjunta formato de Análisis de Precios y cotizaciones, de acuerdo con lo señalado el Instructivo para la Realización de Análisis de Precios del Mercado. (Anexo 3).

Elaboró



MARIO ESTRADA MARTÍNEZ

Contratista – Área Costos y Estudios Económicos

Revisó



JUAN CARLOS ROZO CAÑON

Contratista – Área Costos y Estudios Económicos

Aprobó



CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA

Subdirector Contractual